



Observatorios de Políticas Públicas en las Américas

Una Guía para su diseño e implementación en nuestras administraciones públicas



Con el apoyo de:



Foreign Affairs, Trade and
Development Canada

Affaires étrangères, Commerce
et Développement Canada



Organización de los
Estados Americanos

Departamento para la
Gestión Pública Efectiva



Organización de los
Estados Americanos

Observatorios de Políticas Públicas en las Américas

**Una Guía para su diseño e implementación en nuestras
administraciones públicas**

Publicación realizada por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva/Secretaría de Asuntos Políticos (DGPE/SAP) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

José Miguel Insulza

Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

Kevin Casas Zamora

Secretario de Asuntos Políticos

María Fernanda Trigo

Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Silverio Zebal

Coordinador del Área de Modernización e Innovación de la Gestión Pública Efectiva

Autores

Franz Chevarría (Coordinador del proyecto)

Hugo Inga (edit.)

Enrica De Pasquale

Katherine Holmberg

Diseño gráfico: Gerardo Robinson, diseñador del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA. Copyright © 2015. Reservados todos los derechos al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Políticos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Este publicación puede reproducirse o transmitirse solamente cuando se haga referencia a esta fuente original.

Impreso en los Estados Unidos de América

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la Organización de los Estados Americanos. Por lo tanto, son de la exclusiva responsabilidad de los respectivos autores.

ÍNDICE

Presentación	7
--------------	---

PARTE 1

ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1. ¿Qué es un Observatorio de Políticas Públicas?	10
2. ¿Cuál es finalidad de los Observatorio de Políticas Públicas?	10
3. ¿Cuál es el objetivo de los Observatorios de Políticas Públicas?	10
4. ¿Qué tipos de Observatorios de Políticas Públicas hay en la región?	10
5. ¿Qué componentes/procesos tiene un Observatorio de Políticas Públicas?	14
6. ¿Quiénes son los destinatarios de la información proveída por un Observatorio de Políticas Públicas?	16
7. ¿Cómo se obtiene la información de los Observatorios de Políticas Públicas?	18
8. ¿Cómo se procesa la información de los Observatorios de Políticas Públicas?	19
9. ¿Cuáles son los entregables de los Observatorios de Políticas Públicas?	19
10. ¿Quiénes administran los observatorios de Políticas Públicas?	21
11. ¿ Son posibles alianzas con el sector privado u organizaciones no gubernamentales para la administración de los Observatorios?	21
12. ¿Cómo se mantiene la operatividad de los Observatorios de Políticas Públicas?	22
13. ¿Cómo se evalúa la efectividad de los Observatorios de Políticas Públicas?	23
14. ¿Cómo se diseña un Observatorio de Políticas Públicas?	23

PARTE 2

OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS AMÉRICAS

1. Argentina	
1.1. Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	26
1.2. Observatorio Argentino de Drogas (OAD)	28
2. Brasil	
2.1. Observatorio Brasileño de la Economía Creativa	30
2.2. Observatorio de Política Nacional de Control del Tabaco	32
3. Bolivia	
3.1. Observatorio Bolivia Autónoma – OBA	35
4. Canadá	
4.1. Observatorio Canadiense sobre la Respuesta del Sistema Judicial a la Violencia Domestica	37
5. Chile	
5.1. Observatorio ChileCompra	39
5.2. Observatorio Habitacional (OH)	40

6.	Colombia	
6.1	Observatorio de Políticas Públicas de Medellín _____	42
7.	Ecuador	
7.1.	Sistema Nacional de Información – SNI _____	44
7.2.	Observatorio de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito - OMSC _____	45
8.	Estados Unidos	
8.1.	Red de Coordinación de Observatorios Sociales _____	47
8.2.	Oficina de Responsabilidad del Gobierno estadounidense _____	47
9.	México	
9.1.	Observatorios de Violencia Social y de Género de México _____	49
9.2.	Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México _____	50
10.	Paraguay	
10.1.	Observatorio de Recursos Humanos en Salud (ORHS) _____	53
10.2.	Observatorio de Mercado Laboral _____	54
11.	Perú	
11.1.	Observatorio Distrital de Programas MIDIS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social _____	57
11.2.	Observatorio Peruano de Drogas - OPD _____	58
12.	Trinidad & Tobago	
12.1.	Consejo Nacional de las Drogas, Gobierno de la Republica de Trinidad y Tobago _____	60
13.	Uruguay	
13.1.	Observatorio Uruguay de Políticas Públicas _____	61
14.	Venezuela	
14.1.	Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana - OVS _____	64
15.	OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS	
15.1.	Observatorio de Estrategias y Mecanismos para la Gestión Pública Efectiva _____	67
15.2.	Observatorio Interamericano de las Compras Gubernamentales _____	68

Presentación

La Organización de los Estados Americanos, en cumplimiento con la Carta de la OEA, y con distintos instrumentos del derecho internacional del Sistema Interamericano, durante los últimos años – a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva- ha venido desarrollando distintas actividades de cooperación con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las administraciones públicas y en consecuencia de la gobernabilidad democrática.

Uno de los objetivos del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA es promover y facilitar la generación de conocimiento, en temas e iniciativas que existen en la región sobre la gestión pública, a través de iniciativas como el Premio Interamericano en experiencias innovadoras, el Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP), el desarrollo de bancos de casos y publicaciones, y la realización de encuentros como seminarios, conferencias que permitan el intercambio de experiencias.

Con ese espíritu, en esta oportunidad, se presenta esta publicación denominada **“Observatorios de Políticas Públicas en las Américas - Una Guía para su diseño e implementación en nuestras administraciones públicas”** que busca ser un manual operativo para la implementación de esta herramienta de gestión del conocimiento aplicado a la gestión pública.

En efecto, y considerando que la toma de decisiones en la gestión pública siempre es un proceso complejo y de complicado abordaje -en la medida que es difícil contar con información fiable sobre todas las posibles variables involucradas- se hace patente la necesidad de gestionar, o de ser el caso generar, información por parte de las administraciones públicas.

Pero además, es evidente que en los últimos años existe un creciente interés por el estudio y comprensión de la administración pública, siendo posible identificar a centros universitarios, centros de pensamiento, entidades de distinto orden académico, organizaciones sociales, entre otros, que generan conocimientos y aportes de mucha utilidad para la gestión pública. Atendiendo a esta realidad, es posible afirmar que en nuestra región existe una interesante oportunidad para fortalecer iniciativas relacionadas con el gobierno colaborativo y la innovación social entre las administraciones públicas y todas estas entidades y organizaciones.

Siendo así, el desarrollo de Observatorios de Políticas Públicas es una iniciativa que algunas administraciones públicas han implementado con el propósito de gestionar el conocimiento, y cuya utilización permite a los gestores públicos contar con mayor información para el mejor diseño, desarrollo, implementación y

evaluación de sus políticas públicas. Estos observatorios constituyen ventanas desde donde los ciudadanos pueden obtener valiosos datos sobre la marcha de las administraciones públicas contribuyendo a una participación ciudadana mejor informada.

En ese marco, el presente trabajo tiene por objeto promover la creación de Observatorios de Políticas Públicas poniendo a disposición de los funcionarios públicos, la comunidad académica, estudiosos de la administración pública y ciudadanos en general, información sobre la utilidad y desempeño de estos observatorios, así como las distintas experiencias en la región para su desarrollo.

De ahí que, utilizando un enfoque analítico y expositivo, en una primera parte se aborda de forma didáctica y explicativa, las principales características de los observatorios de políticas públicas en general, priorizando los elementos comunes y lecciones que orientan a los hacedores de políticas públicas sobre la línea de ruta a ser observada para crear un nuevo Observatorio de Políticas Públicas.

En una segunda parte, se presenta la descripción de veinte y cuatro (24) observatorios de políticas públicas en distintos países y organizaciones internacionales de la región, adoptando para ello cuatro (4) categorías descriptivas que son las de Generalidades (definición, ley, organización, etc), Objetivo (¿qué persigue), Contenido (¿qué se encuentra?) y Datos de contacto (teléfono, web, etc).

Esta publicación, del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la OEA, es parte de una serie de publicaciones realizadas el 2013 y el 2014¹ con el objetivo de brindar elementos y conocimientos que contribuyan al desarrollo de nuevos emprendimientos e innovaciones en gestión pública, así como el desarrollo de otras investigaciones, coadyuvando de esta forma a contar con instituciones publicas mas transparentes, efectivas y con mecanismos de participación ciudadana, lo cual, a su vez, contribuye al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y a la mejor atención a las preocupaciones de los ciudadanos de las Américas.

María Fernanda Trigo

Directora

Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Secretaría de Asuntos Políticos

Organización de los Estados Americanos

¹ - Instituciones Rectoras en Administración Pública en los Países de las Américas
- Estudio exploratorio
- Gobierno Municipal Abierto. De la proximidad administrativa a la acción colaborativa
- Hacia procesos participativos y de co-producción en el gobierno abierto
- Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública

Parte I

**ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACION DE LOS
OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Parte I

ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1

¿QUÉ ES UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Un Observatorio de Políticas Públicas es un sistema de información que se encarga de producir, sistematizar y proveer conocimientos, sobre determinada área o áreas de interés y utilidad para los gestores públicos.

2

¿CUÁL ES FINALIDAD DE LOS OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

La finalidad de un Observatorio de Políticas Públicas es permitir el ejercicio de la gestión pública sustentada en “datos contrastados”, en donde las decisiones públicas estén amparados datos e información produciendo mayor certeza en la toma acertada de las decisiones públicas.

3

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Los Observatorios de Políticas Públicas tienen dos objetivos concretos en forma general -sin perjuicio de otros objetivos específicos de acuerdo a las características del Observatorio-, estos son:

- Proveer información útil, oportuna y fiable relacionada con el quehacer o temas relacionados con la administración pública, que es utilizada por los hacedores o gestores públicos en sus tareas administrativas al frente de las entidades públicas.
- Proveer información sobre la marcha institucional ya sea de sus políticas, programas y proyectos permitiendo su análisis, evaluación, monitoreo y vigilancia por los propios servidores públicos, por los ciudadanos o por los distintos grupos de interés que interactúan con la administración pública.

4

¿QUÉ TIPOS DE OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS HAY EN LA REGIÓN?

Sin perjuicio de otras sistematizaciones, y atendiendo a la información recopilada sobre 38 Observatorios de Políticas Públicas en la región, los Observatorios de Políticas Públicas pueden clasificarse por la naturaleza del ente que lo detenta, la cobertura temática, la cobertura geográfica y el destinatario de la información.

4.1

EN RELACIÓN A LA NATURALEZA DEL ENTE QUE LO DETENTA EN LA REGIÓN SE ENCUENTRAN OBSERVATORIOS ESTRICTAMENTE PÚBLICOS, OBSERVATORIOS PRIVADOS Y OBSERVATORIOS DE NATURALEZA MIXTA.

Los observatorios de naturaleza pública, por lo general son unidades o funciones administrativas de entidades públicas de carácter estatal sean estas de nivel nacional o subnacional. Un ejemplo de ello es el Observatorio Distrital de Programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS que permite obtener información sobre los beneficiarios de los programas sociales en distintos niveles administrativos, mejorando así la toma de decisiones por sus autoridades responsables – por ejemplo en la focalización de los recursos- y además sirviendo como herramienta de transparencia de los recursos utilizados.



Fuente: Observatorio Distrital de Programas MIDIS

Los observatorios de naturaleza privada son administrados por organizaciones no gubernamentales, universidades privadas entre otros. Como ejemplo podemos citar el Observatorio de Políticas Públicas para América Latina OPPAL de la Universidad de Deusto en donde es posible encontrar análisis y evaluaciones de las políticas públicas latinoamericanas desde una visión cualitativa y cuantitativa.



Los observatorios de naturaleza mixta están detentados por consorcios de organizaciones entre las cuales hay entidades del sector público y entidades del sector privado que se asocian en función del área temática de su especialidad o interés. Por ejemplo, el Observatorio de Recursos Humanos en Salud del Paraguay cuenta con la colaboración de las Universidades Nacionales, el Círculo Paraguayo de Médicos, la Asociación Paraguaya de Enfermería, cooperantes relacionados con la formación, gestión, o la regulación de Recursos Humanos en Salud, entre otros.

OBSERVATORIO PARAGUAYO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

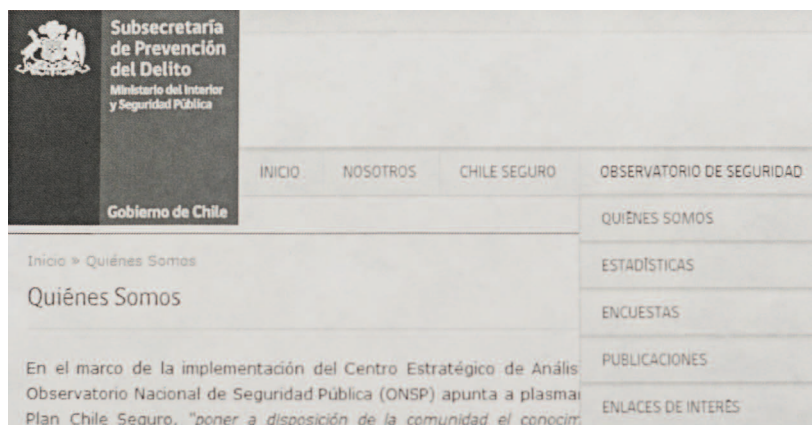
Fuente: Observatorio de Recursos Humanos en Salud (ORHS)

4.2

EN RELACIÓN A LA COBERTURA TEMÁTICA, LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVEEN INFORMACIÓN DE DISTINTA NATURALEZA, POR LO GENERAL DEPENDIENDO DE LA INSTITUCIÓN QUE LO PATROCINE O DEL OBJETIVO QUE ESTE TENGA.

Así por ejemplo, existen Observatorios de Políticas Públicas especializados en drogas, violencia urbana, educación etc., y otros que son muchos más generales u omnicomprensivos abarcando distintos aspectos o temas de gestión pública.

Un ejemplo de un Observatorio de Políticas Públicas especializado es el Observatorio Nacional de Seguridad Pública de Chile que busca poner a disposición de la comunidad el conocimiento y análisis existente sobre la violencia, el delito y la seguridad pública a través de la generación de estudios para la formulación y priorización de políticas, planes y programas.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Pública de Chile

Por otro lado, un ejemplo de un Observatorio de Políticas Públicas Generales es el Observatorio de Políticas Públicas del Uruguay patrocinado por la Oficina Nacional de Planeamiento y Presupuesto que desde el año 2008 aporta datos transversales de la gestión administrativa uruguaya con indicadores de distinto tipo principalmente de las áreas programáticas y programas de gobierno, accesos a otros observatorios más especializados, información presupuestal, informes de monitoreo y evaluación de diversos temas, entre otros.



En ese sentido, es recomendable que al momento de diseñar un Observatorio de Políticas Públicas se precise de forma adecuada este aspecto, porque de ello dependerá la información que vaya a ser recopilada, el procesamiento de la información y los productos que vaya a ofrecer el observatorio.

4.3

EN RELACIÓN A LA COBERTURA GEOGRÁFICA, DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS, EN LA REGIÓN EXISTE UNA COBERTURA GEOGRÁFICA DIVERSA DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PUDIENDO SER DE CARÁCTER SUBNACIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

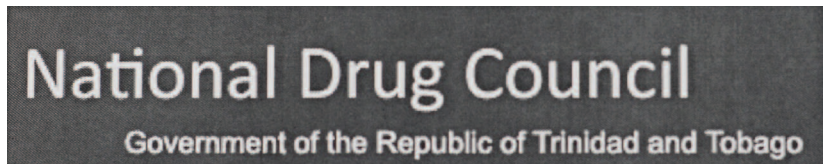
Por lo general la definición de la cobertura geográfica de un Observatorio de Políticas Públicas depende del alcance funcional que tenga la entidad patrocinante, así como también de la capacidad operativa del mismo.

Un ejemplo de un Observatorio de Políticas Públicas de nivel subnacional es el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México que provee información sobre la política social del gobierno del Distrito Federal y las actividades relacionadas con el Desarrollo Social principalmente orientada a las mujeres, niños, y adultos mayores.



Fuente: Observatorio de Políticas Públicas de nivel subnacional es el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México

Un ejemplo de un Observatorio de Políticas Públicas a nivel nacional es el Cuerpo de Monitoreo y Coordinación para la Iniciativa Nacional Antidrogas de Trinidad y Tobago que desarrollo estudios sobre el impacto del uso y abuso de las drogas en el lugar de trabajo, el impacto de las drogas en la sociedad, el Impacto del comercio de las drogas en la salud física y mental del país, estudio sobre las Mujeres encarceladas en la prisión de Trinidad y Tobago, entre otros.



Fuente: National Drug Council of Trinidad & Tobago



Un ejemplo de Observatorio de Políticas Públicas a nivel internacional es el Observatorio de Estrategias y Mecanismos para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de los Estados Americanos que es una herramienta de gestión que ofrece experiencias sobre temas claves de la administración pública de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los temas de Visión de Largo Plazo, Estrategias Nacionales/Planificación, Presupuesto Público, Servicio Civil Profesionalizado, Coordinación, Evaluación de Políticas y Programas, Marcos Regulatorios de Competencia, Perspectiva de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas, Tecnologías de Información y Comunicación, Descentralización, Calidad de los servicios públicos y, Participación ciudadana en la gestión pública.

¿QUÉ COMPONENTES/ PROCESOS FUNCIONALES TIENE UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

De acuerdo a las evidencias de la región, es posible determinar tres componentes generales o procesos funcionales que todo Observatorio de Políticas Pública tiene.

Debe aclararse que el término componente/proceso no necesariamente significa una unidad orgánica específica sino una funcionalidad, un actividad específica que permite que un Observatorio de Políticas Públicas funcione. Así tenemos:

- Componente/proceso de recepción o búsqueda de información
- Componente/proceso de desarrollo y análisis de la información
- Componente/proceso de divulgación de la información

El componente/proceso de recepción o búsqueda información es responsable de la recopilación de la información ya sea está producida por la propia entidad o de fuentes externas como universidades, centros de estudio e investigación, organismos no gubernamentales, organismos internacionales, etc.

Sobre este aspecto, son diversas las instituciones que generan datos o información sobre temas de gestión pública y que pueden servir de insumos para los Observatorios de Políticas Públicas.

ALGUNAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE UTILIDAD PARA LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Fondo Monetario Internacional – IMF Data

Datos sobre tipos de cambio, indicadores económicos y financieros, estadísticas económicas en la mayoría de países del mundo como finanzas públicas, balanza de pagos, comercio, etc ; información sobre préstamos del FMI, entre otros.

Freedom House - Análisis del Desempeño del Gobierno

Análisis del desempeño gubernamental en 70 países alrededor del mundo en cuatro áreas temáticas que son Rendición de Cuentas y Voz Pública, Libertades Civiles, Rol de la Ley y Transparencia y Anticorrupción.

Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard – Datos de Democracia Comparada

Esta base de datos provee análisis en series de tiempo de 191 países desde 1971 utilizando diversas variables en aspectos sociales, económicos y políticos.

Banco Mundial - Indicadores de Gobernabilidad

Base de datos que provee información de regiones y países a nivel mundial -procesada en base a otras fuentes estadísticas, investigaciones especializadas, entre otros- en base a seis dimensiones de gobierno que son Voz y Rendición de Cuentas, Estabilidad Política y Ausencia de Violencia, Efectividad del Gobierno, Calidad Regulatoria, Rol de la Ley y Control de la Corrupción.

IDEA Internacional – Estado de la Democracia

Presenta estudios periódicos en base a una evaluación de un marco de la democracia sustentado en una encuesta con los siguientes ejes temáticos Ciudadanía, Ley y Derechos; Rendición de Cuentas y Gobierno representativo; Sociedad Civil y Participación Popular; Democracia más allá del Estado.

Transparencia Internacional – Sistemas Nacionales de Integridad

Evaluación comprensiva sobre los sistemas de integridad en varios países comprendiendo aspectos como marcos formales de cada institución, prácticas institucionales, agenda gubernamental anticorrupción, involucramiento de agentes como sociedad civil, comunidad empresarial, entre otros en la agenda anticorrupción.

CIVICUS – Índice de Sociedad Civil

Datos sobre evaluaciones a la Sociedad Civil en diferentes países alrededor del mundo. Utiliza 73 indicadores para medir aspectos importantes del estado de la sociedad civil organizados en cuatro dimensiones que son Estructura, Ambiente, Valores e Impacto.

El componente/ proceso de desarrollo y análisis de la información es el responsable de procesar la información compilada, estudiarla, interpretarla y presentarla en función de los objetivos del Observatorio de Políticas Públicas.

Esta labor analítica es de suma importancia y por lo general está a cargo de especialistas en políticas públicas y profesionales afines.

El componente/proceso de divulgación cumple con la función de dar a conocer los productos del Observatorio a la comunidad o usuarios a los cuáles sirve.

En este componente/proceso no se debe perder de vista la forma en la que se presenta la información ya sea a través de boletines, reportes, libros, conferencias, etc y además considerando el público objetivo al cual se pretende llegar siendo flexibles para ello en cuestiones como el lenguaje técnico, la presentación gráfica de la información, entre otros aspectos.

Gráfico sobre componentes/procesos de un Observatorio de Políticas Públicas



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Pública de Chile

6

¿QUIÉNES SON LOS DESTINATARIOS DE LA INFORMACIÓN PROVEÍDA POR UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Sobre este aspecto también existe una variedad de evidencias en la región, que han focalizado de distinto modo los destinatarios de la información de los Observatorios de Políticas Públicas.

En ese sentido tenemos observatorios que tienen como destinatarios a los ciudadanos en general y por lo general tienen el propósito de fomentar la vigilancia y la participación ciudadana usando para ello un lenguaje y una presentación sencilla y de fácil comprensión orientada al ciudadano promedio.

Un ejemplo de este tipo de observatorio son los Observatorios de Violencia Social y de Género de México que tienen por propósito fomentar el monitoreo y vigilancia de los ciudadanos sobre los distintos tipos de violencia, para ello se usan informes de acceso público y fácil utilización por los ciudadanos usuarios del mismo.



Fuente: Observatorios de Violencia Social y de Género



Fuente: Government Accountability Office

Asimismo observatorios de carácter especializado orientado a un público con conocimientos técnicos y especializados, por lo general en un tema específico de la gestión pública. Un ejemplo interesante es el de la Oficina de Responsabilidad del Gobierno estadounidense, cuya misión es respaldar al Congreso y al Ejecutivo para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades proveyendo información de diverso tipo en función de peticiones o temas generales de interés. Sus informes por lo general son de consumo de los legisladores y funcionarios públicos que están en el día a día de la gestión pública estadounidense.

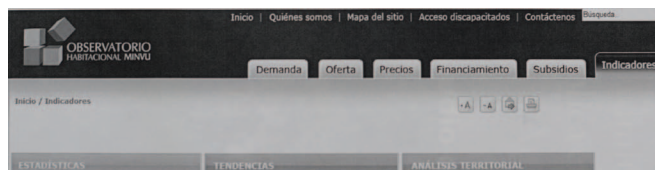
Finalmente, existen observatorios de consumo interno de las entidades públicas cuya producción está orientada a facilitar los procesos internos de toma de decisiones de las autoridades y por lo general sus productos o entregables son de uso restringido y ad hoc dependiendo de las necesidades de la institución que los patrocina.

Finalmente, existen observatorios de consumo interno de las entidades públicas cuya producción está orientada a facilitar los procesos internos de toma de decisiones de las autoridades y por lo general sus productos o entregables son de uso restringido y ad hoc dependiendo de las necesidades de la institución que los patrocina.

Un ejemplo de ello es el Observatorio Habitacional de Chile, patrocinado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya misión es recopilar información sectorial para el diseño e implementación de políticas públicas en materia habitacional y urbana monitoreando sus resultados y generando indicadores especializados.

7

¿CÓMO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?



Fuente: Observatorio Habitacional de Chile

Como se mencionó anteriormente la información de los observatorios puede tener un carácter primario si es que es generada por la misma entidad o secundaria si es que es facilitada por entidades o centros de estudio e investigación externos a la entidad.

En el primer caso la información es obtenida a través de pesquisas o métodos de investigación científica que, para el caso de la gestión pública, requiere de un enfoque multidisciplinar en tanto es preferible usar técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa para tener un mejor acercamiento a los fenómenos y elementos relacionados al gobierno y a la administración pública.

Un ejemplo es el Observatorio de Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Argentina, impulsada desde la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, que cuenta con equipos de investigación multidisciplinarios de diferentes áreas temáticas presentando análisis de tipo exploratorio, descriptivo, propuestas de acción o estudios basados en casos específicos.



Fuente: Observatorio de Políticas Públicas de Argentina

En el segundo caso el observatorio podría tener acercamientos con universidades, “think tanks” de pensamiento, centros de estudio entre otros que le permitan contar y utilizar su información. Naturalmente todo ello dependen del ámbito gerencial y la habilidad de los gestores del Observatorio de Políticas Públicas para poder establecer relaciones con las diferentes fuentes de información.

Un ejemplo es el Observatorio Canadiense sobre la Respuesta del Sistema Judicial a la Violencia Doméstica que se nutre de los trabajos de cuerpos de investigación provenientes de trece (13) universidades de Canadá, Australia, Reino Unido y los EEUU, así como de las fuentes provenientes de centros de asesoramiento, servicios a la familia y vivienda, fundaciones, y departamentos gubernamentales, entidades provinciales y territoriales, entre otros.

Fuente: Observatorio de Políticas Públicas de Argentina



8

¿CÓMO SE PROCESA LA INFORMACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Una vez recopilada la información corresponde procesar la información. Esta es una tarea especializada y es justamente donde reside el valor de un Observatorio de Políticas Públicas.

De ahí que se recomienda la conformación de equipos altamente especializados y de carácter multidisciplinarios en el que puedan reflejarse una diversidad de enfoques y perspectivas que de alguna forma le den integralidad a los productos o entregables que vaya a producir el Observatorio.

En relación a la metodología de investigación también es recomendable adoptar modelos abiertos en los que se procure ampliar los horizontes de la información a ser entregada.

Así por ejemplo, un error frecuente es que la información proveída por los Observatorios de Políticas Públicas tiene un carácter excesivamente legalista centrado en la descripción de normas olvidando los procesos que hacen posible que las administraciones públicas funcionen y por supuesto nunca son desdeñables la información estadística y comparativa que nos proporciona “datos duros” siempre aplicables y deseables por los gestores públicos.

Por otro lado, también son frecuentes encontrar reportes con un carácter excesivamente “matemático” sin contar con la respectiva interpretación de los datos, entendibles solamente para expertos estadísticos o economistas y no necesariamente por los destinatarios de los productos de los Observatorios de Políticas Públicas.

En suma, lo recomendable es no perder de vista la perspectiva sobre los objetivos y finalidad del Observatorio de Políticas Públicas y sobre todo del o de los destinatarios de la información.

Finalmente, es importante resaltar que el Observatorio debe estar siempre abierto a la colaboración de expertos independientes o de otras organizaciones que por su experiencia y conocimiento puedan sumar al trabajo del Observatorio de Políticas Públicas, pues no debe perderse de perspectiva que el valor de un Observatorio de Políticas Públicas es la calidad de sus trabajos y la utilidad que estos puedan tener en el desarrollo de nuevas iniciativas de políticas públicas o en el apoyo a los gobernantes. Siendo así no es recomendable escatimar esfuerzos de cooperación y trabajo conjunto en esta tarea

9

¿CUÁLES SON LOS ENTREGABLES DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Los entregables de los Observatorios de Políticas Públicas son los reportes de información que estos provean de acuerdo a su naturaleza y funcionamiento. En ese sentido estos pueden ser de divulgación masiva como información diseminada en portales web o datos concretos de uso masivo; de carácter espe-

cializado como estudios e investigaciones sobre distintos temas o de carácter reservado para el consumo de alguna autoridad en particular.

Así también pueden haber diferencias en cuanto a la periodicidad de emisión (semestral, bimensual, trimestral, etc) y también diferencias en cuanto al formato de presentación ya sea escrito, página web, paneles informativos, etc.

Naturalmente todo ello depende del objetivo y los destinatarios de la información que vaya a proveer el Observatorio de Políticas Públicas y, por supuesto, de los recursos con los que la administración cuente.

Es recomendable que los Observatorios de Políticas Públicas cuenten con una administración especializada y asimismo goce de autonomía funcional para el desarrollo de su trabajo.

Una administración especializada implica la existencia de una gerencia diferente al de la dirección política de las administraciones públicas, en tanto sólo se ocupará de las funciones de dirigir estratégicamente el Observatorio de Políticas Públicas y no todos los destinos y aspectos de la entidad administrativa cualesquiera que esta fuera.

En ese sentido es recomendable considerar a una persona que además de su liderazgo y obvias capacidades gerenciales cuente con conocimientos técnicos y formación académica relacionada a la administración pública.

Asimismo, al referirse a autonomía funcional, se hace referencia a la capacidad de actuación independiente, en términos del contenido de su trabajo, de la administración de la administración pública de la cual el Observatorio de Políticas Públicas es parte. No obstante, no debe confundirse la autonomía funcional con la autonomía administrativa ya que orgánicamente y para efectos administrativos el Observatorio siempre será parte de una administración pública y no puede ser 'independiente' de ella.

Entonces, siempre serán apreciables los reportes que gocen de veracidad y autonomía, que reportes que puedan estar sujetos a cuestionamientos de manipulación política o de datos "retocados" de la realidad.

No olvidar que mucho del prestigio, y por ende de la sostenibilidad de un observatorio, depende de la seriedad y credibilidad de la información que provea.

10

¿SON POSIBLES ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS?

Como se mencionó anteriormente son recomendables las alianzas estratégicas con otras entidades académicas o de investigación principalmente porque permiten contar con conocimientos especializados y por el ahorro de recursos al momento de procesar o elaborar los entregables del Observatorio de Políticas Públicas

Evidentemente siempre es difícil contar con todos los expertos necesarios para abarcar todas las diferentes áreas de la administración pública. No obstante, estos expertos pueden encontrarse en otras entidades como universidades, otros observatorios, centros de pensamiento, entre otros y cuyo concurso podría ayudar a mejorar el desarrollo de las actividades del Observatorio. Naturalmente, lograr su participación y una estrategia conjunta de trabajo responde siempre a las capacidades gerenciales del Observatorio.

En cuanto a los recursos, estos siempre son escasos y casi nunca suficientes para todas las posibilidades de trabajo que tenga el Observatorio, por ello en la medida en la cual se cuente con la participación de otras entidades en proyectos conjuntos, los gastos también podrían disminuir en beneficio del Observatorio y de todos los participantes en general.

11

¿CÓMO SE MANTIENE LA OPERATIVIDAD DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

La operatividad de los Observatorios de Políticas Públicas se mantiene siempre y cuando se garantice la provisión de recursos para su funcionamiento y la calidad de su trabajo.

En cuanto a la provisión de recursos se hace referencia a recursos financieros, humanos y materiales. En relación a los recursos financieros por lo general deberían corresponder a transferencias de la administración pública de la cual el Observatorio es parte. No obstante, esto no quita la posibilidad de buscar fuentes de cooperantes, sector privado, generar recursos propios entre otras posibilidades de financiamiento del trabajo del Observatorio.

En relación a los recursos humanos debe garantizarse la idoneidad de las personas que vayan a trabajar en el Observatorio siendo posible diferenciar hasta tres grupos diferentes. El primero la gerencia general del Observatorio que se encarga de los procesos de planificación y dirección estratégica del Observatorio, por lo general este es un cuerpo de personas designadas por confianza del titular de la entidad; el segundo el cuerpo técnico central que por definición debe estar compuesto por profesionales de diversas disciplinas y de alto conocimiento de la administración pública; y el tercero un grupo de personal de apoyo que debe ser responsable de los procesos de soporte administrativo como la administración, compras, logística, mantenimiento, entre otras actividades que hacen posible el funcionamiento de una institución.

En relación a los recursos materiales, se hace referencia a las condiciones de tra-

¿CÓMO SE MANTIENE LA OPERATIVIDAD DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

bajo de las personas que vayan a laborar en el Observatorio ya sean espacios físicos, tecnológicos, acceso a bases de datos, revistas especializadas, entre otros.

Finalmente, la calidad del trabajo y sobre todo su utilidad es clave a la hora de buscar nuevos recursos. Así, si el Observatorio de Políticas Públicas demuestra trabajos de calidad y útiles para los gestores públicos y la ciudadanía tendrá mejores perspectivas de conseguir mayores recursos para su funcionamiento. De lo contrario si es percibido como una entidad sin mayor utilidad y perspectiva es de esperar que poco a poco sus recursos se vayan a extinguir hasta desaparecer.

La operatividad de los Observatorios de Políticas Públicas se mantiene siempre y cuando se garantice la provisión de recursos para su funcionamiento y la calidad de su trabajo.

En cuanto a la provisión de recursos se hace referencia a recursos financieros, humanos y materiales. En relación a los recursos financieros por lo general deberían corresponder a transferencias de la administración pública de la cual el Observatorio es parte. No obstante, esto no quita la posibilidad de buscar fuentes de cooperantes, sector privado, generar recursos propios entre otras posibilidades de financiamiento del trabajo del Observatorio.

En relación a los recursos humanos debe garantizarse la idoneidad de las personas que vayan a trabajar en el Observatorio siendo posible diferenciar hasta tres grupos diferentes. El primero la gerencia general del Observatorio que se encarga de los procesos de planificación y dirección estratégica del Observatorio, por lo general este es un cuerpo de personas designadas por confianza del titular de la entidad; el segundo el cuerpo técnico central que por definición debe estar compuesto por profesionales de diversas disciplinas y de alto conocimiento de la administración pública; y el tercero un grupo de personal de apoyo que debe ser responsable de los procesos de soporte administrativo como la administración, compras, logística, mantenimiento, entre otras actividades que hacen posible el funcionamiento de una institución.

En relación a los recursos materiales, se hace referencia a las condiciones de trabajo de las personas que vayan a laborar en el Observatorio ya sean espacios físicos, tecnológicos, acceso a bases de datos, revistas especializadas, entre otros.

Finalmente, la calidad del trabajo y sobre todo su utilidad es clave a la hora de buscar nuevos recursos. Así, si el Observatorio de Políticas Públicas demuestra trabajos de calidad y útiles para los gestores públicos y la ciudadanía tendrá mejores perspectivas de conseguir mayores recursos para su funcionamiento. De lo contrario si es percibido como una entidad sin mayor utilidad y perspectiva es de esperar que poco a poco sus recursos se vayan a extinguir hasta desaparecer.

13

¿CÓMO SE EVALÚA LA EFECTIVIDAD DE LOS OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

La Efectividad de los Observatorios de Políticas Públicas es posible de ser evaluada en función de la utilidad de sus productos y entregables.

Así, y de acuerdo a la naturaleza de cada Observatorio de Políticas Públicas se podrían establecer indicadores específicos que nos ayuden a “medir” los impactos de su trabajo como por ejemplo, el número de informes que fueron utilizados como sustento de decisiones de los gestores públicos, número de veces que fueron solicitados sus servicios para elaborar reportes “ad hoc” o específicos, o el número de veces que los ciudadanos han recurrido a su información para sus peticiones a las entidades públicas, entre otros.

En ese sentido, para evaluar la efectividad de los Observatorios de Políticas Públicas, no son recomendables indicadores de proceso como el número de reportes emitidos porque no nos permiten apreciar adecuadamente la utilidad del trabajo de los Observatorios.

14

¿CÓMO SE DISEÑA UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Sobre este punto debe mencionarse que existen diversas metodologías para el diseño de políticas públicas, que en el fondo son sólo herramientas que ayudan a los gestores públicos a ordenar su trabajo y las acciones futuras adaptables a las circunstancias y recursos de cada administración pública.

En este manual se quisiera proporcionar tres herramientas útiles que son la tabla de análisis preliminar de factibilidad, el Diagrama de Gantt y un modelo de proyecto utilizado por la Organización de los Estados Americanos.

La tabla de Análisis preliminar de factibilidad nos permite hacer un ejercicio de evaluación general sobre las condiciones que existirían para desarrollar un proyecto como un Observatorio de Políticas Públicas. En ese sentido nos permite “observar” distintos elementos que permiten o no el desarrollo de un proyecto de este tipo e incluso valorarlos a efectos de saber dónde se encuentran sus debilidades y potencialidades.¹

Análisis Preliminar de factibilidad de un Observatorio de Políticas Públicas					
Acción	Factibilidad	A	M	B	Valoración
Desarrollo de un Observatorio de Políticas Públicas	Personal adecuado				
	Recursos Económicos				
	Plazo de realización				
	Apoyo de la iniciativa				
	Resistencias a la iniciativa				

Los casilleros A, M, B corresponde a: A (Alta factibilidad), M (Media factibilidad), B (Baja factibilidad). Se recomienda poner una equis (X) en el casillero correspondiente y de ser el caso que existan más (x) en los casilleros de Alta y Media

¹ En esta etapa también es posible usar la metodología FODA.

el proyecto de desarrollar un Observatorio tendría factibilidad. Naturalmente, al tratarse de un ejercicio preliminar y subjetivo, deberá comprobarse al momento de desarrollar el proyecto en si mismo.

El segundo paso es establecer un cronograma de actividades para el desarrollo del Observatorio de Políticas Públicas y para esto se recomienda usar el Diagrama de Gantt que es una herramienta que permite ordenar el conjunto de acciones a desarrollar en un proyecto de este tipo.

EL cuadro propuesto a continuación contiene una descripción muy básica de pasos que habría que desarrollar, no obstante esto puede cambiar en función de la naturaleza y el propósito del Observatorio.

	Actividad principal	Actividades previas	Fecha de actividades previas (a más tardar estarán listas en)	Fecha de ejecución de la actividad principal
1	Funcionamiento del Observatorio de Políticas Públicas	Análisis de factibilidad		
2		Cronograma de actividades		
3		Diseño del Proyecto		
4		Aprobación del proyecto por autoridades		
5		Provisión de recursos para el funcionamiento del Observatorio (financieros, humanos y materiales)		
6		Inicio de actividades		



Finalmente, y quizá la etapa más importante del proceso, es desarrollar todo el proyecto bajo un formato de marco lógico en el que se puedan apreciar cuando menos la descripción y justificación del proyecto, el propósito general, los resultados esperados los beneficiarios, el tiempo de duración del proyecto y cronograma de ejecución de las actividades, el presupuesto estimado, entre otros.

Para mayores referencias se sugiere considerar como modelo de proyecto el considerado en el “Manual del Sistema de Marco Lógico - Estudio de caso y ejemplos relacionados a la temática indígena – Estudio de Caso” elaborado por el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos².

² La versión electrónica del referido “Manual del Sistema de Marco Lógico - Estudio de caso y ejemplos relacionados a la temática indígena – Estudio de Caso” puede ser encontrado en la página web http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/pueblos_indigenas_publicaciones_Marco_Logico_s.pdf

Parte II

OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
EN LAS AMÉRICAS

Parte II

OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS AMÉRICAS*

1. ARGENTINA

1.1. OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

Generalidades

El Observatorio de Políticas Públicas (OPP) responde a una iniciativa producida en el año 2002, impulsada desde la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales (CAG), en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM). En ese sentido, el 25 de abril de 2002, se establece la OPP mediante Resolución JGM N° 203/2002.



Fuente: Observatorio de Políticas Públicas de Argentina

De acuerdo a la citada Resolución, el OPP funciona como un ámbito de compilación y análisis de políticas públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, aplicadas en los sectores estratégicos de la labor del Estado.

El trabajo se desarrolla en equipos que abordan temáticas específicas a lo largo del año y que dan como resultado documentos que luego de ser revisados se catalogan y se suben a la página web del CAG. Cada dos años se realizan jornadas abiertas de exposición y debate con invitados externos.

Objetivos

El Observatorio presenta dos (2) objetivos en concreto:

- a) Un objetivo inmediato orientado a perfeccionar y actualizar los conocimientos de los Administradores Gubernamentales en materia de políticas públicas, nuevas tecnologías, gestión, administración y reforma del Estado; y
- b) Un objetivo mediato en que el conocimiento exhaustivo e integral de las políticas públicas que aplica el Estado Nacional, por parte de un cuerpo profesional altamente calificado, facilite la interrelación de las distintas jurisdicciones y el intercambio conceptual y de experiencias de los distintos actores que componen el sector público.

La presentación de los Observatorios de Políticas Públicas, de esta parte del texto, corresponde a una investigación de campo realizada por el equipo responsable, utilizando como fuentes de información las páginas web de cada uno de los observatorios. La selección final se hizo utilizando criterios de disponibilidad de la información, variedad de los temas y su vinculación con la gestión pública.

Características

1. Está conformado por un Cuerpo de Administradores Gubernamentales, integrado por altos funcionarios del Estado que asumen un compromiso permanente en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales. La participación de estos funcionarios es de carácter voluntario.
2. Existe una política de libertad de elección, o sumarse a las que ya están en desarrollo, de las áreas temáticas y de su correspondiente tratamiento por parte de los funcionarios públicos que se encuentran agrupados en diversos equipos responsables.
3. Su funcionamiento está basado en la constitución de equipos responsables de diferentes áreas temáticas, todas ellas referidas a problemáticas propias de las políticas públicas. En estos, se fijan las pautas que deben seguir los proyectos y se aprueba un plan de trabajo. No existe una condición a priori de determinadas áreas temáticas.
4. Los diferentes objetivos específicos que se establecen por cada área temática son como consecuencia de las diferentes elecciones de los equipos responsables, que en algunos casos apuntan a la identificación de las variables relacionadas con un determinado problema y sus posibles soluciones; y por otro, a la búsqueda de los factores claves de una política pública exitosa, o las razones de su fracaso, o al redesarrollo de una base de información organizada y actualizada sobre una determinada política pública.
5. En cuanto a sus diferentes tipos de procesos de análisis, son el resultado de la elección de los diferentes objetivos específicos así como de las condiciones que presenta el tema objetivo de observación y análisis. En ese sentido, los siguientes son los tipos de análisis empleados:
 - Análisis exploratorio, en el caso de temas sobre los que no se dispone de suficiente información, o bien como desarrollo introductorio del mismo.
 - Análisis descriptivo, interpretación de la información, reduciendo su volumen y complejidad.
 - Análisis orientado a la acción, acompañado de propuestas o proyectos.
 - Análisis basado en estudios de casos.

Contenido

El OPP presenta una serie de publicaciones elaboradas a partir del año 2005 al 2011, donde se detalla las áreas temáticas fijadas, los funcionarios públicos que participaron; así como los objetivos específicos propuestos para cada uno de los temas tratados en las diversas áreas respectivas.

Estos documentos plasmados en Catálogos de Publicaciones, son las siguientes:

- Catálogo de Publicaciones OPP 2005
- Catálogo de Publicaciones OPP 2006
- Catálogo de Publicaciones OPP 2007
- Catálogo de Publicaciones OPP 2008
- Catálogo de Publicaciones OPP 2009, 2010 y 2011

Asimismo, se encuentra publicado información de interés relacionada a la naturaleza y dinámica del OPP:

- El sentido y el interés del Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, 2007

Contacto

Dirección: Av. Roque Sáenz Peña 511 (C1035AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Argentina

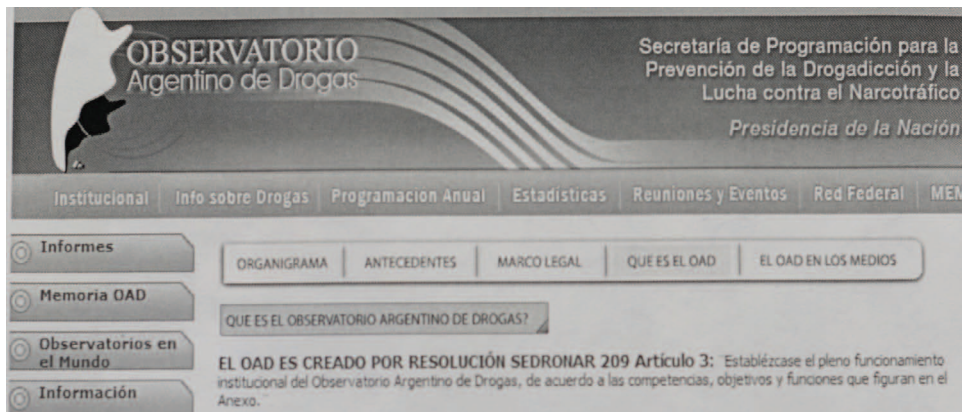
Teléfono: (+54) 4343 9001

Enlace: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/ag/paginas/opp/opp.html>

1.2. OBSERVATORIO ARGENTINO DE DROGAS (OAD)

Generalidades

El Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) de la Presidencia fue creado mediante Resolución SEDRONAR 209, con la finalidad de integrar un sistema de estadísticas y de análisis de información; definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiables, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática; y Coordinar la ejecución de programas de investigación.



Fuente: Observatorio de Políticas Públicas de Argentina

Entre sus competencias se encuentran el de actuar como órgano permanente de coordinación, recolección y análisis de la información; articular con los Observatorios Provinciales de Drogas y Observatorios regionales; y promocionar metodologías apropiadas.

Objetivos

Su objetivo general es asegurar a los organismos de decisión, nacionales e internacionales, la disponibilidad de datos válidos y suficientes, para la evaluación de la situación nacional en materia de la problemática del uso indebido y tráfico de drogas, realizando y coordinando la recogida, análisis y difusión de la información a los diferentes organismos nacionales e internacionales.

Asimismo, entre sus objetivos específicos, tenemos:

- a) Sistematizar la información disponible en el país proveniente de instituciones públicas y privadas, vinculada a la problemática.
- b) Completar y promover la investigación en áreas relevantes del conocimiento.
- c) Promover la generación de información clave desde la comunidad en temas relevantes para la prevención y tratamiento por consumo indebido.

Contenido

- 1. Informes.** Dispone información sobre análisis e investigaciones sobre temas de drogas y narcotráfico en tres niveles: Regional, Provincial, y los Programas de Fortalecimiento Institucional de Observatorios Provinciales de Drogas.
- 2. Memoria OAD.** Pone a disposición documentos que detallan las actividades realizadas por el Observatorio en el marco de los convenios de coordinación y cooperación con organismos internacionales.
- 3. Observatorios en el Mundo.** Brinda acceso a las Páginas Web de los Observatorios en el Mundo existentes en relación a los temas de droga y narcotráfico; tanto a nivel de países como de organizaciones internacionales.
- 4. Información.** Esta sección proporciona acceso a los Centros de Documentación existentes a nivel mundial sobre los temas de droga y narcotráfico.

Contacto

Dirección: Sarmiento 551, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)- Argentina

Teléfono: (+54) 11 4320 1200

Enlace: <http://www.observatorio.gov.ar/queeseload.html>

2. BRASIL

2.1. OBSERVATORIO BRASILEÑO DE LA ECONOMÍA CREATIVA

Generalidades

El Observatorio Brasileño de la Economía Creativa (OBEC) fue establecido mediante la Ordenanza Nº 01 el 08 de febrero de 2012, por la Secretaría de la Economía Creativa del Ministerio de Cultura, como instancia responsable para la producción y difusión de investigaciones, datos e informaciones sobre la economía creativa brasileña; así como para estimular el debate entre académicos, especialistas, funcionarios gubernamentales y representantes del sector cultural acerca del impacto de la economía creativa en la sociedad.



Fuente: Observatorio Brasileño de la Economía Creativa (OBEC)

De acuerdo a la citada Resolución, el OPP funciona como un ámbito de compilación y análisis de políticas públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, aplicadas en los sectores estratégicos de la labor del Estado.

El trabajo se desarrolla en equipos que abordan temáticas específicas a lo largo del año y que dan como resultado documentos que luego de ser revisados se catalogan y se suben a la página web del CAG. Cada dos años se realizan jornadas abiertas de exposición y debate con invitados externos.

Objetivos

El OBEC tiene como objetivo general el permitir la centralización y fácil acceso a datos e informaciones sobre el sector, inclusive sobre su impacto en la dinámica social y económica del país, favoreciendo los debates sobre el tema y el fomento a un ambiente académico-práctico de estudios e investigaciones que involucran, en redes, a estudiosos, especialistas, agentes gubernamentales y representantes del sector cultural.

Entre sus objetivos específicos, se tienen:

- a) Mapear las diversas dimensiones de la economía creativa brasileña.
- b) Identificar a los funcionarios gubernamentales involucrados en los flujos macro y microeconómicos de la economía creativa.
- c) Auxiliar al Ministerio de Cultura en la creación y disponibilidad de un banco de datos sobre la economía creativa brasileña, con vista a la integración con el Sistema Nacional de Informaciones e Indicadores Culturales (SNIC).
- d) Mejorar la recolección de datos y la formulación de indicadores para mapear el mercado de bienes e servicios creativos.
- e) Organizar, conducir y difundir investigaciones sobre la economía creativa en los diversos sectores culturales, a fin de facilitar la disponibilidad de los datos y el estudio de los aspectos nacionales de la economía creativa.

- f) Elaborar un banco de datos de empresas y otras organizaciones, nacionales e internacionales, que se relacionen a la economía creativa y de la cultura.
- g) Incentivar la participación de los Estados Federales para que desarrollen sus propios Observatorios Estaduales de la Economía Creativa, facilitando la construcción de una Red de Observatorios de la Economía Creativa y la integración entre estas y el OBEC.
- h) Establecer vínculos nacionales e internacionales en el campo de la economía creativa.
- i) Integrar y articular las acciones en el área de la economía creativa brasileña con los diferentes entes de la Federación, de modo que se permita generar una dinámica interna de los Estados y Municipios, y que estas puedan estar vinculadas nacional e internacionalmente.
- j) Organizar debates, seminarios e intercambios entre los funcionarios nacionales e internacionales sobre varias cuestiones concernientes al desarrollo de la economía creativa.
- k) Desarrollar recursos de información por intermedio del portal online del Ministerio de Cultura y facilitar los flujos de información entre los varios componentes de la economía creativa.
- l) Establecer espacios para los debates de temas centrales de la economía creativa.
- m) Elaborar informes semestrales al ser presentados al titular de la Secretaría de Identidad y Diversidad Cultural y demás órganos y entidades que tengan representación en el Comité Permanente.

Contenido

El OBEC esta estructurado de la manera siguiente:

1. Estudios e Investigaciones. En esta sección se muestra al detalle el número de publicaciones realizadas por el OBEC y organizaciones internacionales para el año 2013:

- Estudio grafica el comportamiento del lector colombiano
- Ministerio de Cultura y CNPq acuerdan cooperación para incentivar investigaciones sobre la economía creativa
- Alianza entre Ministerio de Cultura y MDIC fortalece el desarrollo de acuerdos económicos culturales
- Acuerdo con UnB garante del soporte técnico para el Creativo Birô
- Polos Creativos – Un estudio sobre los pequeños territorios creativos brasileños

2. Agenda. Presenta información relacionada a las actividades que viene realizando el Observatorio, con el propósito de difundir y dar a conocer la importancia y los diferentes aspectos que comprende la economía creativa nacional, en los diferentes lugares del Brasil:

- Seminario Integral - Brasil | 27, 28 y 29/8 – Fortaleza/CE
- II Diálogos Negocios & Diseño | 26/8 – RJ
- V Jornada sobre Cultura y Desarrollo - Celso Furtado | 21/8 – Belo Horizonte/MG
- Convocatoria Pública de Difusión e Intercambios Culturales | Inscripciones hasta 6/9

- II Encuentro Internacional de Derechos Culturales | Inscripciones hasta el 20/8

3. Eventos OBEC. Muestra al detalle una serie de eventos realizados a cargo del OBEC:

- Invitación | Lanzamiento del libro Economía Creativa y Ciudades Creativas – Talleres Sebrae | 20/8 – BA
- XicoFest 2013 – Concurso latino-americano de animación
- RIO INFO 2013 | 17, 18 E 19 DE SETIEMBRE – RJ
- Serie de Nuevas Perspectivas sobre las Políticas Culturales | 1º/7
- Curso Sesc de Gestión Cultural | 20 al 30 de junio de 2013

4. Productos. Este espacio se encuentra destinado a la publicación de los productos obtenidos a través de las diversas actividades que ha venido desarrollando el OBEC en el marco de la economía creativa nacional:

- Video del Seminario “Desafíos de los Marcos Legales para la Economía Creativa”
- Jornadas de Cultura y Desarrollo - Celso Furtado
- Productos del OBEC
- Plan de la Secretaria da Economía Creativa

5. Red Estadual. Esta sección se encuentra a cargo de la Secretaría de la Economía Creativa, cuya responsabilidad está en llevar a cabo el proceso de construcción de la metodología de desarrollo de los observatorios federales/estaduales de la Economía Creativa en el país.

6. Biblioteca. Esta sección contiene una colección de publicaciones periódicas, discursos, links de interés, notas de reuniones, de seminarios y otros documentos realizados o en los que ha participado el OBEC. Estos se encuentran organizados del año 2013 al 2012:

- Links (2013)
- Sustento para el alma (2013)
- Punto Cine: Qué negocio es este? (2013)
- En Colombia, la Secretaria de la Economía Creativa del Ministerio de Cultura expone sobre la economía de la cultura para Latinoamérica-Lectura completa (2013)
- Mapeamento de la Industria Creativa em el Brasil – FIRJAN (2012)

Contacto

Dirección: Esplanada dos Ministérios, Bloco B, Térreo, CEP: 70068-900 Brasília/Distrito Federal-Brasil

Telefono: (+55) 21 61 2024 2040 (Seguimiento y Evaluación)

Enlace: <http://www2.cultura.gov.br/economiacriativa/institucional/>

2.2. OBSERVATORIO DE POLÍTICA NACIONAL DE CONTROL DEL TABACO

Generalidades

El Observatorio de Política Nacional de Control del Tabaco de la Comisión Nacional para la implementación del Convenio Marco (CONICQ) tiene como misión reunir, organizar y poner a disposición información y conocimiento actualizados sobre la implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco.



Fuente: Observatorio de Política Nacional de Control del Tabaco

El Convenio Marco para el Control del Tabaco tiene como finalidad hacer frente a los distintos problemas producidos por el uso y consumo del tabaco a nivel mundial. Este tratado fue ratificado por el Gobierno del Brasil en 2005, siendo su implementación nacional de carácter nacional al adquirir la condición de Política de Estado.

Objetivo

El Observatorio de Política Nacional de Control del Tabaco tiene como objetivo central concentrar, consolidar, analizar e interpretar la información sobre la demanda, oferta y acciones de prevención contra el tabaquismo; así como brindar un diagnóstico confiable de la situación sobre el uso/consumo del tabaco en el país.

Asimismo, el Observatorio permite que funcionarios/servidores públicos, profesionales, académicos y toda la sociedad participe en la adopción de políticas gubernamentales para el cumplimiento del tratado y tener acceso a las investigaciones, publicaciones, legislaciones y otros documentos sobre el control del tabaco.

Contenido

El Observatorio presenta una sección relacionada a Documentos y Publicaciones, las cuales están relacionadas a actividades que ha venido realizando hasta la fecha; así como los marcos legales nacionales e internacionales en los que sustenta sus acciones:

1. Documentos oficiales:

- Convenio Marco para el Control del Tabaco en portugués
- Lineamientos para la Implementación del Artículo 5.3-Convenio Marco
- Lineamientos para la Implementación del Artículo 8-Convenio Marco
- Lineamientos para la Implementación del Artículo 11-Convenio Marco
- Lineamientos para la Implementación del Artículo 13-Convenio Marco
- Documento del Gobierno del Brasil anexo a la Ratificación

2. Legislación:

- Ordenanza del Ministerio de Salud Nº 713/2012 – Establece los Lineamientos Éticos de los miembros de la CONICQ
- Versión en Inglés y Versión en Español
- Decreto s/nº de 16 de marzo de 2012 - Incluye la composición de la CONICQ
- Ordenanza del Ministerio de Salud n.º 1083/2011 – Aprueba el Reglamento Interno del CONICQ
- Versión en Inglés y Versión en Español
- Decreto n.º 5658/2006 - Promulga el Convenio Marco
- Decreto Legislativo nº 1012/2005 - Ratifica el Convenio Marco
- Decreto de 1º de agosto de 2003 – Crea la CONICQ
- Decreto n.º 3136/1999 - Crea la CNCT

3. Publicaciones:

- Lineamientos para la Implementación de los Artículos 5.3, 8º, 11 e 13 del Convenio Marco para el Control del Tabaco (2011)

- Informe de la Gestión de la CONICQ 2010 - versión resumida
- Informe de la Gestión de la CONICQ 2010 – versión completa
- La Ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco por el Brasil: Mitos y Verdades (2004)
- Por qué aprobar el Convenio Marco para el Control del Tabaco (2004)

4. Notas técnicas:

- Nota Técnica para el Control del Tabaquismo: El Convenio Marco para el Control del Tabaco COP5 y producción de humo
- Nota Técnica para el Control del Tabaquismo: Salud y Tabaquismo
- Nota Técnica para el Control del Tabaquismo: Aditivos en cigarros/Secretaria Ejecutiva de la CONICQ (2011)
- Nota Técnica para el Control del Tabaquismo: Tabaquismo Pasivo - La importancia de una legislación que genera ambientes 100% libres del humo de tabaco/Secretaria Ejecutiva de la CONICQ (2010)
- Nota Técnica para el Control del Tabaquismo: La Importancia y Urgencia del Programa Nacional de Diversificación de la Producción en Áreas que Producen Tabaco en el Brasil

5. Documentos:

- Lineamientos Metodológicos para el análisis de los cultivadores de tabaco-Diversificación: referencias para identificar estrategias basadas preliminarmente en los resultados de un caso de estudio en Brasil

Contacto

E-mail: chefia.gm@saude.gov.br

Dirección: Ministério da Saúde – Esplanada dos Ministérios, Bloco G. Brasília, Distrito Federal-Brasil.

Teléfono: (+55) 21 61 3315-2788 / 2789 / 2399 / 2392

Enlace: http://www2.inca.gov.br/wps/wcm/connect/observatorio_controle_tabaco/site/home/

3. BOLIVIA

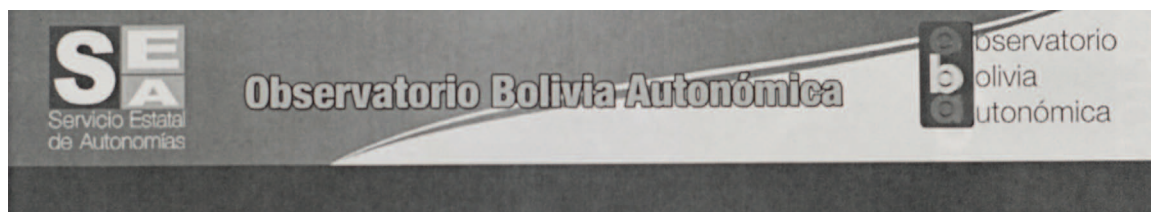
3.1. OBSERVATORIO BOLIVIA AUTONÓMICA – OBA

Generalidades

El OBA es una entidad administrada por la Unidad Especial de Información de la Bolivia Autónoma, dependiente del Servicio Estatal de Autonomías (SEA). Enfoca su labor en las políticas públicas de autonomías del Estado Plurinacional de Bolivia.

El trabajo del OBA consiste en la elaboración de información pública concerniente:

- Datos, estadísticas, indicadores e índices de la situación de las Entidades Territoriales Autónomas;
- Indicadores e información sobre el avance del proceso autonómico;
- La producción legislativa autonómica de las Entidades Territoriales Autónomas a nivel central.



Fuente: Observatorio Bolivia Autónoma

El Observatorio colabora con instituciones públicas y privadas. Su trabajo no se desarrolla sólo en la recopilación de información, sino también en la creación de indicadores y en la promoción de la implementación de registros referentes al proceso autonómico de Bolivia. Además, clasifica, revisa, sistematiza, interpreta y analiza la información de diferentes ámbitos temáticos relacionados a las autonomías.

Objetivos

- Proporcionar información especializada de fácil manejo y comprensión, para actores representativos y ciudadanía en general.
- Generar mayor conocimiento de la realidad nacional, departamental, regional, de pueblos indígenas, originarios y campesinos.
- Concientizar e informar a la ciudadanía para que pueda ejercer el control social en diferentes instancias sobre el proceso autonómico.
- Medir el impacto de la implementación sobre las autonomías en las distintas Entidades Territoriales Autónomas.

Contenido

- 1. Sistema de Información Bolivia Autónoma (SIBA):** Realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones y resultados de la gestión pública de las Entidades Territoriales Autónomas durante la implementación, desarrollo y consolidación del proceso autonómico, mediante la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información de la Bolivia Autónoma;

- 2. Seguimiento de Proceso Autonómico (SIPA):** El Sistema de Seguimiento al Proceso Autonómico (SIPA), a través de un conjunto de variables e indicadores realiza el monitoreo y evaluación del proceso autonómico en Bolivia. El SIPA sistematiza la información proveniente de registros administrativos y otros instrumentos alternos, tomando como fuente de información: las Entidades Territoriales Autónomas, el Ministerio de Autonomías, el Servicio Estatal de Autonomías, entre otras fuentes. Toda esta información está orientada a explicar aspectos fundamentales de la constitución de las autonomías de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización;

- 3. Estado de Situación de las ETAS (SIET):** El Sistema de Seguimiento al Estado de Situación de las Entidades Territoriales Autónomas (SIET), tiene como objetivo principal el determinar por medio de variables cualitativas y cuantitativas el impacto que el proceso autonómico está generando en las entidades territoriales autónomas, en el marco de los sectores establecidos en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Los datos, variables e indicadores están contenidos en fichas informativas y bases de datos, en los ámbitos departamental, municipal, indígena originario campesina y regional;

- 4. Registro de Normas Autonómicas (SINA):** El Sistema de Información de la Normativa Autonómica (SINA), tiene como objetivo principal el satisfacer de manera eficaz las necesidades de información sobre las normas emitidas por las Entidades Territoriales Autónomas y por el nivel central del Estado, con relación al régimen autonómico. A través de la implementación de un registro de normas autonómicas, tanto en forma física como virtual, se realizan tareas de: clasificación, catalogación, indización y reportes para tener un acceso rápido y comprensible de las leyes, decretos y ordenanzas.

- 5. Fichas Municipales:** Es una herramienta de información, cuyo objetivo es poner al alcance de toda la población estadísticas de diferentes sectores económicos (demografía, social, económico productivo, fiscal financiero y medio ambiente) a nivel municipal.

- 6. Publicaciones:** en la página web están disponibles para la visualización y descarga de varias publicaciones. Más en detalle:
 - “2 Años al Proceso Autonómico”;
 - “Índice de Gobernabilidad Municipal”;
 - “Índice de Gestión Financiera Municipal”; y
 - “Índice de Vulnerabilidad Social en Bolivia”.

Contacto:

Servicio Estatal de Autonomías

Calle Goitia #188

Esq. Capitan Ravelo

Telf./Fax: 2141393 - 2146862

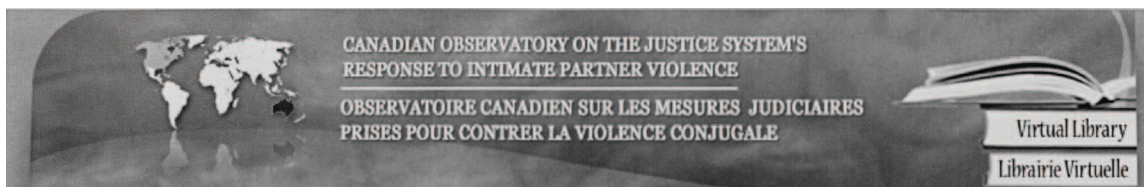
E-mail: observatorioautonomico@gmail.com

4. CANADA

4.1. OBSERVATORIO CANADIENSE SOBRE LA RESPUESTA DEL SISTEMA JUDICIAL A LA VIOLENCIA DOMESTICA

Generalidades

El Observatorio Canadiense de Respuesta del Sistema Judicial a la Violencia doméstica es una red internacional que comprende a investigadores, profesionales, y responsables de formulación de políticas provenientes de diversas disciplinas. Este Observatorio realiza actividades de apoyo a los análisis inter-jurisdiccionales integrales de respuesta del sistema judicial a la violencia doméstica, enfocándose en la identificación de políticas y estrategias para resolver la violencia doméstica y explorar de cómo funciona el sistema judicial en todo el país y en el extranjero.



Fuente: Canadian Observatory on the justice System's response to Intimate Partner Violence

La red internacional que tiene el Observatorio, representa una colaboración multilateral compuesta por académicos de trece (13) universidades de los siguientes países, además de Canadá: Australia, Reino Unido y los Estados Unidos de América. Asimismo, está comprendida por Centros de Asesoramiento, Servicios de Familia y Vivienda, Fundaciones, y Departamentos Gubernamentales.

Objetivos

- a) Trabajar, continuamente, en la mejora de respuesta de la justicia penal y civil a los problemas extendidos de violencia doméstica, y reducir las consecuencias de éstas, en beneficio de las víctimas y los costos para la sociedad.
- b) Promover un esfuerzo coordinado para reducir y eliminarla violencia doméstica y apoyar al establecimiento de un sistema judicial efectivo de respuesta.
- c) Abordar los problemas actuales que presenta el sistema judicial al momento de buscar y aplicar soluciones a la violencia doméstica.

Contenido

1. Publicaciones. En esta sección, se presenta las siguientes publicaciones realizadas:

- La Respuesta del Sistema de Justicia a la Violencia Doméstica: una bibliografía anotada.
- Recolección e Intercambio de Datos: Avanzando hacia un Sistema Judicial de respuesta efectiva a la violencia doméstica
- Taller sobre las Intersecciones entre las vulnerabilidades y el Procedimiento de Justicia Penal contra la Violencia Doméstica.

2. E-news: Sección relacionada a las noticias sobre el tema de violencia doméstica del año 2009 al 2011.

Contacto

Teléfono: 506-453-3595

E-mails: cgill@unb.ca / rinaa@unb.ca

Sitio web: <http://www2.unb.ca/observ/index.php>

Dirección: Muriel McQueen Fergusson Centre for family Violence Research

678 Windsor Street

P.O. Box 4400

Fredericton, N.B.

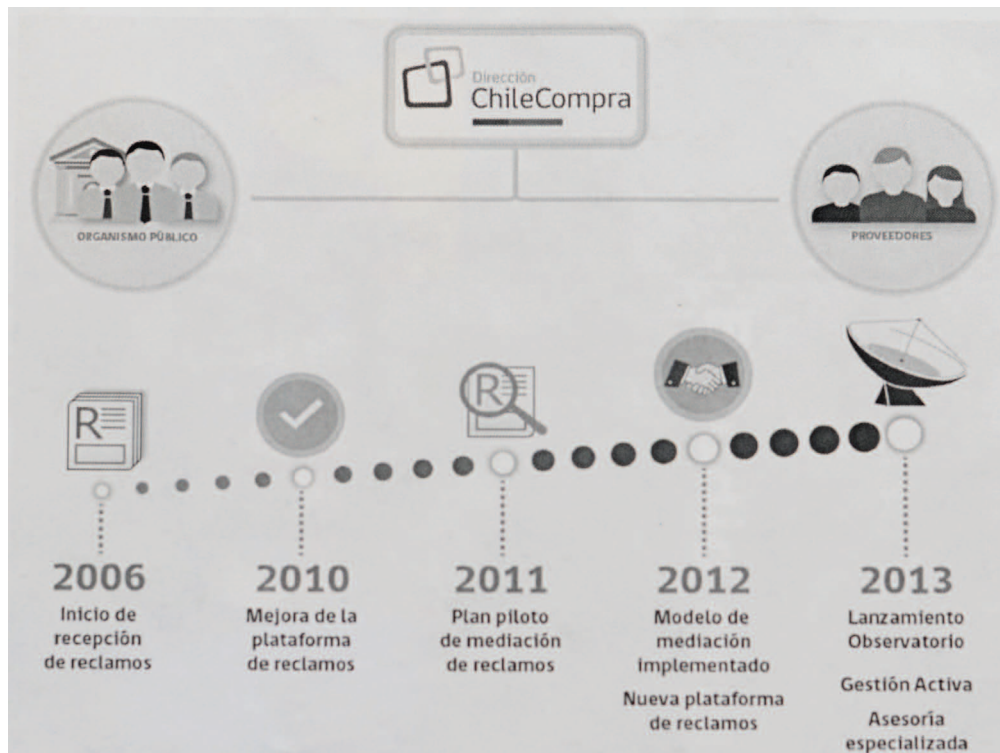
5. CHILE

5.1. OBSERVATORIO CHILECOMPRA

Generalidades

El Observatorio ChileCompra promueve un estándar de calidad y buenas prácticas en los procesos que realizan los 850 organismos públicos a través de la plataforma de ChileCompra con el fin de aumentar los niveles de transparencia, probidad y eficiencia en las compras públicas.

Incluye un sistema de alertas, monitoreo, gestión activa y asesoría especializada a las instituciones compradoras, como herramienta de detección de brechas y puntos de mejora en los procesos de compras públicas; así como una plataforma de reclamos y un servicio de mediación de éstos.



Objetivos

Trabajar, continuamente, en la mejora de respuesta de la justicia penal y civil a los problemas extendidos. El objetivo central del Observatorio es intervenir en forma proactiva, preventiva y reactiva tanto en la construcción de bases por parte de los funcionarios públicos, como en el proceso de licitación asociado; y en el comportamiento de los proveedores del Estado, de tal manera que se fomente una mayor claridad en las compras y aumentar las oportunidades de negocio en este mercado electrónico.

Contenido

El Observatorio ChileCompra se divide en tres (3) acciones:

- 1. Acciones Proactivas.** El Observatorio monitorea y entrega orientaciones, recomendaciones y asesorías especializadas a los organismos, desde los funcionarios de abastecimiento, pasando por los jefes jurídicos y de administración, hasta el jefe de servicio de las instituciones, así como a los proveedores del Estado. En ese sentido, para llevar a cabo lo descrito, hace disponer de los siguientes servicios y herramientas: Disposición de información estratégica para la gestión (Índice de buenas prácticas, Índices operativos de gestión, Índices de negocio), Asesoría Especializada, Programa de apoyo a municipios).
- 2. Acciones Preventivas.** A través de estas acciones, se posibilita incluir un sistema preventivo de alertas y gestión activa a las instituciones compradoras, como herramienta de detección de brechas y puntos de mejora en los procesos de compras públicas, a través de Campañas de mejoras, y Gestión Activa.
- 3. Acciones Reactivas.** Por medio de esta acción se ofrece una plataforma de reclamos respecto del comportamiento de los organismos en el mercado público. También se dispone de un servicio de mediación cuando los ciudadanos no se encuentran satisfechos con la solución entregada por el organismo respectivo. En ese sentido, se dispone de las siguientes informaciones relacionados a: Reclamos, Mediación de reclamos, Empresas condenadas, Pronunciamiento de la contraloría (Fiscalización, Auditorías, Dictámenes).

Contacto

E-mail: observatorio@chilecompra.cl

Dirección: Monjitas 392, piso 8, Santiago-Chile

Teléfono: (+56) 2 290 4458

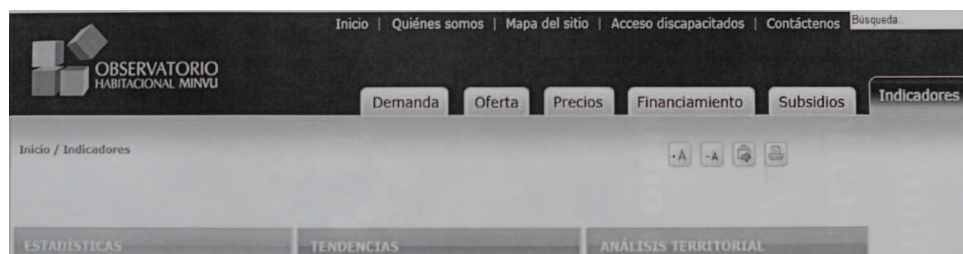
Enlace: http://observatorio.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=104&Itemid=506

5.2. OBSERVATORIO HABITACIONAL (OH)

Generalidades

El Observatorio Habitacional (OH) es una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) abocada a la recopilación y análisis de información sectorial, cuyo propósito es entregar apoyo técnico para el diseño e implementación de políticas públicas en materia habitacional y urbana. El trabajo del OH pretende fortalecer la capacidad actual del MINVU para monitorear los resultados de la política habitacional y generar indicadores orientados a apoyar la formulación de estas políticas.

En su primera etapa el OH persigue desarrollar un trabajo de consolidación de datos del mercado inmobiliario nacional, con especial énfasis en el análisis de tendencias de mediano y largo plazo e incluyendo la componente territorial como eje clave. Además, se busca apoyar a las diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas



Fuente:
Observatorio
Habitacional (OH)

con el sector vivienda, en la recopilación de indicadores sociales y económicos y en la formulación de los procesos metodológicos que ello implica.

Objetivos

Los objetivos específicos del OH son:

- a) Reunir datos, indicadores, metodologías e información cuantitativa y cualitativa sobre vivienda proveniente de los actores públicos y privados involucrados.
- b) Avanzar en la generación de estadísticas sectoriales con el mayor grado de desagregación territorial posible e idealmente geo-referenciada.
- c) Generar indicadores que den cuenta del cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la política habitacional.
- d) Analizar periódicamente la información recabada en términos cuantitativos y cualitativos de modo de sustentar propuestas de política pública en materia habitacional.

Contenido

Se encuentra dividido en las siguientes áreas:

- 1. Demanda.** Contiene información sobre estadísticas, tendencias, y análisis territoriales en las siguientes secciones en común: Déficit Habitacional, y Demanda Potencial.
- 2. Oferta.** Brinda información sobre estadísticas, tendencias, y análisis territoriales en las siguientes secciones en común: Permisos de Edificación, Parque Habitacional Existente, Catastro de Bienes Raíces, Oferta Inmobiliaria Privada, Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).
- 3. Precios.** Ofrece información sobre estadísticas, tendencias, y análisis territoriales en las siguientes secciones en común: Vivienda con Subsidio, Mercado Inmobiliario Privado, Arriendos
- 4. Financiamiento.** Dispone información sobre estadísticas, tendencias, y análisis territoriales en las siguientes secciones en común: Colocaciones, y Tasa de Interés Relevantes.
- 5. Subsidios.** Detalla información sobre estadísticas, tendencias, y análisis territoriales en las siguientes secciones en común: Estadísticas Históricas, Sectores Vulnerables, Sectores Medios y Emergentes, Protección del Patrimonio, Ejecución Financiera.
- 6. Indicadores.** Muestra información sobre estadísticas, tendencias, y análisis territoriales en las siguientes secciones en común: Macroeconomía, Mercado Laboral, y Sector Construcción.

Contacto

Dirección: Ahumada 48. Oficina 307, Santiago-Chile

Teléfono: (+56) 2 696 3517

Enlace: http://www.observatoriohabitacional.cl/opensite_20080122170754.aspx

6. COLOMBIA

6.1. OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICA DE MEDELLÍN

Generalidades

El Observatorio de Políticas Públicas de Medellín es una instancia de carácter gubernamental que administra información y genera conocimiento, a partir del análisis de datos y el estudio de temas prioritarios de ciudad.



Fuente: Observatorio Brasileño de la Economía Creativa (OBEC)

Se encuentra conformado por un equipo interdisciplinario al interior de la Subdirección de Metro-información en el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín, que gestiona las estructuras y dinámicas requeridas para evaluar las políticas públicas a través del seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos.

Objetivo

El propósito fundamental del Observatorio consiste en proporcionar los estándares de información y los conocimientos especializados para el seguimiento y la evaluación de la gestión pública; de tal forma que se contribuya a la cualificación de los procesos de planeación y la toma de decisiones.

Características

1. Fundamenta su operación en la conformación de una red de dependencias gubernamentales, organizaciones y actores sociales que, gracias a su interacción continua alrededor de temas prioritarios de ciudad, suministran y apoyan el análisis de información necesaria para la producción de conocimiento.
2. Entre sus estrategias, toma en cuenta:
 - Conformación de mesas de trabajo inter-organizacionales.
 - Estandarización de procesos para la generación, uso y actualización de los datos.
 - Gestión de la información y el conocimiento.
 - Promoción del fortalecimiento tecnológico.
3. Sus actividades, actividades y acciones tienen un Enfoque de desarrollo humano con perspectiva de derechos, con el fin de contribuir a un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano de tal forma de que se pueda disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.

Contenido

- 1. Seguimiento de Planes y Proyectos.** Esta sección presenta la disponibilidad de la información relacionada con los Planes de Desarrollo (Instrumentos de Seguimiento, y Rendición Pública de Cuentas, entre otra) y Plan de Ordenamiento Territorial; con documentos y publicaciones que muestran el seguimiento a los principales indicadores en materia de Infraestructura Medio Ambiente, Movilidad, Tránsito, Suelo.
- 2. Seguimiento a Temas de Desarrollo.** Desde una mirada sectorial, se aborda el seguimiento a las principales cifras que se reportan para las temáticas: Demografía y Calidad de Vida, Desarrollo Económico, Educación, Fortalecimiento Institucional, Gestión del Riesgo, Infraestructura, Medio Ambiente, Movilidad, Suelo, Vivienda, Seguridad y Convivencia, Servicios Públicos.
- 3. Seguimiento con enfoque Territorial.** Ordena por ámbito territorial la información de publicaciones e indicadores para cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos del Municipio de Medellín.
- 4. Seguimiento con Enfoque Poblacional.** Se encuentra información sobre documentos y temas relacionados al enfoque del reconocimiento de los derechos humanos como referente fundamental del Desarrollo Humano Integral.

Contacto

Dirección: Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfono: +57 3855555

Página Web:

<http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://59c8196c38ea231d905259aa347df286>

7. ECUADOR

7.1. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN – SNI

Generalidades

El SNI es una herramienta tecnológica desarrollada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Servicio de Rentas Internas (SRI) y financiada por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.



Fuente: Sistema Nacional de Información

La plataforma busca recolectar toda la información concerniente las políticas públicas del Ecuador. A tal fin, la disposición general del Decreto Ejecutivo 1577 del 11 de febrero de 2009 sobre el Consejo Nacional de Planificación establece que “las instituciones públicas dependientes de la Función Ejecutiva que hayan creado, creen y/o administren bases de datos, deberán obligatoriamente integrar su información al Sistema Nacional de Información”.

A través la recolección de los datos, el objetivo del SNI es también la creación de indicadores y estadísticas que puedan formar una base apropiada y relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.

Contenido

- 1. Datos e indicadores.** A través del Sistema Nacional de Información, se están replicando 82 indicadores para el seguimiento al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV). Actualmente se han calculado y gestionado 55% indicadores a nivel provincial y 43% a nivel zonal. Complementando esta información, se incluye un conjunto de 159 indicadores adicionales denominados “indicadores de apoyo” generados como parte del proceso de seguimiento del Plan Nacional del Buen Vivir.
- 2. Fichas Metodológicas.** Con el fin de facilitar la homologación y cálculo periódico de indicadores, se dispone de formato de ficha metodológica que explica, de forma clara y resumida, el procedimiento realizado para la obtención de los 82 indicadores y/o variables que se crearon para hacer seguimiento a los 12 objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV).
- 3. Información Geográfica.** El SNI viene trabajando coordinadamente con las principales instituciones públicas responsables de la generación de geo-información entre las que se destacan: el Instituto Geográfico Militar (IGM), responsable de generar la cartografía básica; el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN), a cargo del levantamiento de cartografía temática; y, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP, encargado de la información referente a catastros rurales.
- 4. Lineamientos para la Geoinformación.** En el SNI están disponibles los documentos oficiales de estandarización de la generación y uso de geo-información, ello con la finalidad de garantizar que las instituciones intercambien datos e información bajo especificaciones técnicas unificadas. Entre esta documentación se incluye las “Políticas Nacionales de Información Geo-espacial” y el “Perfil Ecuatoriano de Metadatos”, los mismos que se encuentran publicados en los Registros Oficiales N° 269 y 288 de 1ro. y 28 de septiembre de 2010 respecti-

vamente. Adicionalmente se incorpora documentos referentes a datos generales marco, estandarización de metadatos, catálogo de objetos y otros documentos básicos relacionados con el manejo y generación de la información espacial.

Contacto

Dirección: Juan León Mera No. 130 y Av. Patria. Edificio CFN, piso 4

Quito, Ecuador

Tel.: (+593) 2 3 97-8900

E-mail: sni@senplades.gob.ec

7.2. OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - OMSC

Generalidades

El Observatorio de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito (OMSC) es un servicio ofertado por el Municipio de Quito a fin de brindar información integral, oportuna y confiable sobre criminalidad, violencia e inseguridad ciudadana, misma que permitirá a los tomadores de decisión, opinión pública, comunidad académica y colectividad en general lograr una mejor comprensión, seguimiento y evaluación de este fenómeno social.

Las fuentes principales de información del OMSC son:

- La Fiscalía General del Estado;
- La Policía Nacional del Ecuador;
- El Centro Metropolitano de Atención de Llamadas;
- La Dirección Nacional de Género;
- El Cuerpo de Bomberos;
- Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia.

Objetivos

- a) Crear un sistema de recopilación y análisis de información sobre violencia y delincuencia, sustentada en fuentes institucionales y encuestas de opinión dirigidas a la comunidad; y
- b) Apoyar la definición de políticas públicas sobre seguridad y convivencia ciudadana en cuanto a: 1. Vigilancia epidemiológica de las violencias; 2. Promoción de una cultura ciudadana de seguridad; y 3. Acceso, análisis y difusión de la información en temas de violencia y criminalidad

Contenido

El OMSC cuenta con una Biblioteca Virtual que recopila todas las actividades desarrolladas por el mismo, la información recolectada, así como análisis, estadísticas e informes. La Biblioteca está dividida en seis (6) secciones:

1. Documentos de consulta;
2. Informes mensuales;
3. Informes anuales;

4. Informes cuatrimestrales;
5. Informes semestrales; y
6. Mapas.

En particular, la Sección “Documentos de consulta” contiene todas las actividades del Observatorio concerniente la recopilación, análisis y transformación de datos e informaciones recolectas por fuentes institucionales y encuestas. Los documentos, accesibles al público en general y descargables de la página web, son:

- Estudios de Seguridad Ciudadana – Compilación 2010 – 2012;
- 120 Estrategias y 36 Experiencias;
- Femicidio en Centroamérica;
- Castigar al enemigo: criminalidad, exclusión e inseguridad;
- Ciudad Segura: debates sobre seguridad ciudadana;
- Conflictos globales – Violencias locales;
- Crimen, castigo y violencia en México;
- Economía política de Seguridad Ciudadana;
- Encuesta de Victimización;
- Inseguridad, prevención y policía;
- Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina;
- Policía Comunitaria y cambio institucional en el Ecuador;
- Seguridad ciudadana: escenarios y efectos;
- Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia.

Contacto

E-mail: alejo8vizuete@yahoo.com

Pasaje Espejo Oe2-40entre Guayaquil y Flores.

Quito Pichincha (Ecuador)

EC17034

8. ESTADOS UNIDOS

8.1. RED DE COORDINACIÓN DE OBSERVATORIOS SOCIALES

Generalidades

La Red de Coordinación de Observatorios Sociales (SOCN, acrónimo en inglés) fue fundado por la Fundación Nacional de Ciencias para trabajar con las comunidades científicas en el desarrollo y planificación de un grupo de observatorios para las ciencias sociales, conductuales, y económicas (SBE, el acrónimo en inglés) que van a transformar las ciencias SBE.



Fuente: Social Observatory Coordinating Network

El objetivo principal del SOCN es continuar explorar las ideas relacionados a la forma y funcionamiento potencial de tal red de observatorios sociales y hacer participar activamente a individuos y grupos a través de la comunidad de investigaciones de SBE en este proceso.

Contenido

Se presenta información relacionada a talleres y reuniones. Una visión estratégica extensa. Libros Blancos tratando de varios temas relacionados con las Ciencias SBE. Una plataforma para contribuir los Libros Blancos. Un foro de discusión. Una colección anotada de vínculos a recursos externos relevantes.

Contactos

Sitio web: <http://www.socialobservatories.org>

Teléfono: 301-405-6403

E-mails: hofferth@umd.edu / emoran1@umd.edu

8.2. OFICINA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos de América (GAO por sus siglas en inglés) es una agencia independiente del poder legislativo dentro del Gobierno federal. Suele denominársela con frecuencia “*el brazo investigador del Congreso*” o “*el guardián del Congreso*”, y examina la forma en que se gastan los dólares del contribuyente y asesora a los legisladores y a los responsables de organismos del Ejecutivo sobre mejoras en los métodos de trabajo del Gobierno.



Fuente: U.S. Government Accountability Office

La GAO existe para apoyar al Congreso en el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, y para ayudar a mejorar el rendimiento y a garantizar la rendición de cuentas del Gobierno federal en beneficio del pueblo estadounidense. Proporciona al Congreso información oportuna, objetiva, basada en hechos, no partidista, no ideológica, imparcial y equilibrada. La GAO posee un carácter único entre los organismos de apoyo al poder legislativo, ya que sus informes exponen a menudo datos originales y análisis profesionales extraídos de un amplio trabajo de campo.

Cada informe de la GAO refleja tres valores centrales: rendición de cuentas, integridad y fiabilidad. La agencia actúa asimismo de conformidad con estrictas normas profesionales de revisión y consulta; se comprueba minuciosamente la exactitud de todos los hechos y análisis que forman parte del trabajo de la GAO.

Objetivos

La mayoría del trabajo de la GAO se lleva a cabo a petición de comités o subcomités, o ha sido estipulado por leyes públicas o informes de comités. La GAO también se dedica a la investigación bajo la autoridad del Contralor General. La GAO apoya la supervisión realizada por el Congreso mediante:

- a) La auditoría de las operaciones de los organismos del ejecutivo con objeto de determinar si los fondos federales se gastan de forma eficiente y eficaz;
- b) La investigación de supuestas actividades ilegales e indebidas
- c) La información sobre la forma en que los programas y las políticas gubernamentales cumplen sus objetivos
- d) La publicación de acuerdos y dictámenes jurídicos, por ejemplo reglamentos sobre impugnación de licitaciones e informes sobre las reglas que aplican las agencias del Gobierno.

Contactos

Sitio web: <http://www.gao.gov/index.html>

Teléfono: (202) 512-3000

Correo electrónico: contact@gao.gov

Dirección: Sede de la Oficina de Responsabilidad del Gobierno

441 G St., NW

Washington, D.C. 20548

Asuntos Públicos

E-mail: youngc1@gao.gov

Estancia: 7149

Teléfono: (202) 512-4800

Relaciones Federales

CongRel@gao.gov

Estancia: 7125

Teléfono: (202) 512-4400

9. MÉXICO

9.1. OBSERVATORIOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO DE MÉXICO

Generalidades

Los Observatorios de Violencia de Género son instancias de monitoreo ciudadano de los tipos y modalidades de violencia de género en sus ámbitos respectivos de influencia, cuyo accionar se sustenta en una vinculación inter-institucional e intersectorial con los distintos actores gubernamentales y sociales involucrados en la problemática, orientada a visibilizar la prevalencia y modalidades de la violencia de género en el ámbito local mediante la recopilación, análisis y difusión de información relevante, oportuna y confiable que contribuya a la reformar las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y/o erradicación de la mism¹.

Estos Observatorios están coordinados por el Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL, registrándose un total de 17 Observatorios de este tipo en las jurisdicciones de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y San Luis Potosí.



Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

En su organización, cada Observatorio de Violencia de Género, cuenta con un Comité Técnico Local conformado por un grupo de especialistas que acompañan y son responsables de la marcha del Observatorio.

Además, los Observatorios están acompañados por una Red de Informantes que tiene por misión superar el sub-registro de información. Estas redes de informantes cuentan a su vez con dos estructuras que son la Coordinación Sectorial de Instituciones – constituida por entidades públicas, privadas y de la sociedad civil como son centros de información, universidades, entre otros que ya cuenten con algún tipo de información, ya sea estadística o de cualquier otra naturaleza- y la Red Territorial de Unidades de Información y Monitoreo que son responsables del acopio y registro de la información entre ellas la cantidad de denuncias en cuestiones de violencia social y de género

A nivel nacional, a partir del 2005, se cuenta con un Grupo Interdisciplinario de Investigación e Intervención Social (GIIS) como un cuerpo multiprofesional vinculados al sector público, privado y de la sociedad civil (profesores, sociólogos, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros- que se encargan de analizar las condiciones sociales que repercuten en la violencia contra la mujer y de género produciendo diversos estudios, investigaciones, artículos, entre otros sobre el tema. Este grupo es de carácter abierto y voluntario.

² Pág. Web del Instituto Nacional de Desarrollo Social
<http://indesol.gob.mx/programas/equidad-de-genero/observatorios/>

Objetivo

El principal objetivo del Observatorio de Violencia Social y de Género es recopilar y registrar información y estadísticas sobre violencia social y de género, con el propósito de visibilizar la violencia contra las mujeres en cualquier espacio social contribuyendo así a su prevención, sanción y erradicación.

Para ello se ha diseñado plataformas virtuales donde es posible encontrar estudios, investigaciones y diagnósticos sobre violencia contra las mujeres para sí posicionar el tema en las agendas públicas de las distintas administraciones públicas de México.

Contenido

Los Observatorios de Violencia Social y de Género generan información en torno a tres temas que son los de infancia y juventud, mujeres y personas adultas mayores. En el año 2013 se presentaron importantes trabajos como por ejemplo el Diagnóstico de género de la zona oriente de la ciudad de México, el Mapa Social de Violencia de Género del Estado de México, el estudio sobre Tipos de Violencia identificados por las mujeres del Municipio de San Bartolo Tutotepec del Estado de Hidalgo, entre otros.

Contacto

Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL

Tel: 5554 0390

Website: www.indesol.gob.mx/

9.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Generalidades

El Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México es una plataforma informativa de libre acceso, desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal de México, sobre distintos aspectos para la planeación del Desarrollo Social, la información referente a la Política Social del Gobierno del Distrito Federal y las actividades relacionadas con el Desarrollo Social principalmente orientada a las mujeres, niños, y adultos mayores.

Está a cargo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal quien es responsable de coordinar su integración, manejo y organización; emitir los criterios y lineamientos necesarios para dar homogeneidad a la generación, integración y manejo de información en materia de desarrollo social; coordinarse con otras entidades, dependencias y Órganos de la Administración Pública del Distrito Federal con el fin de intercambiar información en materia de desarrollo social, así como para el intercambio de información sectorial; y resguardar, controlar y supervisar el programa de cómputo utilizado para el funcionamiento del Sistema.



Fuente: Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO)

Para el cumplimiento de estas labores todas las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración que tengan a su cargo programas sociales, están obligadas a proporcionar información trimestralmente con las excepciones que para el caso estén amparadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivo

El objetivo del Sistema de Información de Desarrollo Social tiene por objetivo fomentar la participación social en el diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social del Distrito Federal de México.

Contenido

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social contendrá:

- Diagnósticos sobre la problemática social del Distrito Federal y de los grupos sociales que en él existen. Dichos diagnósticos deberán estar desagregados por sexo, edad, pertenencia étnica y ámbitos territoriales;
- Los criterios y lineamientos básicos de la política social;
- El Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal;
- Los Programas Delegacionales de Desarrollo Social y otros programas sectoriales, específicos, institucionales, parciales y demás que se relacionen con el desarrollo social;
- Los lineamientos y mecanismos de operación actualizados de cada uno de los programas;
- El listado actualizado de las unidades territoriales por grado de desarrollo socio-económico;
- Los indicadores para la medición del desarrollo social del Distrito Federal;
- El índice de cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal;
- La evaluación interna y externa de los programas de desarrollo social;
- La información generada por el Consejo de Desarrollo Social;
- La legislación en materia social del Distrito Federal;
- La información desagregada por sexo, edad, pertenencia étnica y unidad territorial de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que impliquen transferencias monetarias;
- La información de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social;
- La información derivada del registro de organizaciones civiles de desarrollo social conforme a lo estipulado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles;

- Información proporcionada por la Junta de Asistencia Privada sobre las actividades de las Instituciones de Asistencia Privada;
- La información de los convenios de colaboración con el Gobierno Federal y con otros gobiernos locales en materia de desarrollo social; e
- Información de los programas sociales del Gobierno Federal que se ejecuten en el Distrito Federal.

En cumplimiento de esta norma es posible encontrar documentos con estadísticas sobre violencia familiar, información sobre distintos programas sociales que benefician a las mujeres, informes financieros de la Secretaría de Desarrollo Social, análisis e información sobre el maltrato a personas adultas mayores, información sobre el Programa de Visitas Médicas Domiciliarias, datos de diferentes encuestas como la de Percepción sobre Beneficios y Evaluación de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, entre otros.

Contacto

Secretaría de Desarrollo Social

Website: <http://www.sideso.df.gob.mx/>

Telf. 52 55 53 458 239

10. PARAGUAY

10.1. OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD (ORHS)

Generalidades

El Observatorio de Recursos Humanos en Salud (ORHS) surgió en base a la necesidad de contar con un espacio de articulación, producción y análisis de información sectorial sobre la situación y tendencias de los Recursos Humanos del Sector Salud.

OBSERVATORIO PARAGUAYO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Fuente: Observatorio de Recursos Humanos en Salud (ORHS)

Este Observatorio se encuentra estructurado en dos (2) secciones importantes: 1. Un Comité Ejecutivo compuesto por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a través de sus dos entidades (Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – Coordinadora -, y la Dirección General de Información Estratégica en Salud), por Instituto de Previsión Social (IPS), por Universidades Nacionales, por el Círculo Paraguayo de Médicos, por la Asociación Paraguaya de Enfermería; y 2. Un Comité Consultivo, conformado por Miembros Cooperantes, que son todas las entidades/instituciones relacionadas con la formación, gestión, o la regulación de Recursos Humanos en Salud que deseen participar.

Objetivos

Entre los objetivos que persigue el Observatorio, se tienen:

- a) Producir y difundir información y conocimiento mediante el desarrollo de estudios y metodologías que orienten el análisis y la toma de decisiones políticas de recursos humanos en el país.
- b) Promover la investigación en recursos humanos en las instituciones del país de acuerdo a líneas principales de trabajo, definidas por los miembros componentes del Observatorio.
- c) Favorecer la comunicación y el intercambio de información entre los miembros del Observatorio.
- d) Difundir la información y el conocimiento producido por el Observatorio a nivel nacional e internacional.
- e) Promover la articulación con otros Observatorios a nivel regional y global, en vista de conformar redes.

Contenido

El Observatorio de Recursos Humanos en Salud (ORHS) dispone de una serie de documentaciones que permite acceder a informaciones tanto nacional como internacional relacionados a la toma de decisiones en materia de salud.

Entre los documentos, se tienen:

- La Carrera Sanitaria – Dr. Carlos Rosales
- Indicadores Básicos de Salud
- Convenio Marco de Cooperación Institucional
- Diagnóstico Red de Servicios (MSPBS_CIRD)
- Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Llamado de Acción de Toronto de 2005
- Manual de Seguimiento y Evaluación en Materia de Salud
- Metas Regionales 2007-2015
- Notas Preliminares sobre Migración
- Observatorio de Recurso Humanos en Salud-2004
- Plan Estratégico MSPBS 2009-2013
- Políticas Públicas para la Calidad de Vida
- Recursos Humanos para la Salud
- Resolución 879 del Observatorio de Recursos Humanos en Salud
- Salud y Trabajo – 2012
- Sistema de Salud de Paraguay

Contacto

Dirección: Pettrossi Esq. Brasil, Asunción-Paraguay

Teléfono: (+59) 5 21 204 601/3

Enlace: <http://observatorioparaguayorhus.ning.com/>

10.2. OBSERVATORIO DE MERCADO LABORAL

Generalidades

El Observatorio del Mercado Laboral es una instancia del Servicio Nacional de Empleo que analiza en forma permanente la situación del mercado de trabajo y su tendencia a corto y mediano plazo que sirva para la construcción de las políticas de empleo a través de los ejes de: Orientación, Empleo, y Formación.

Se trata de un instrumento de investigación y análisis que sirva para la toma de decisiones y para evaluación de las medidas adoptadas en materia de empleo y formación.



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral

Objetivos

El objetivo general del Observatorio es conocer el funcionamiento, evolución y tendencias del mercado laboral, diagnosticando los factores que determinan su comportamiento, para elaborar y difundir una información, permanentemente actualizada, que sirva de apoyo a la gestión de los diferentes sectores sociales involucrados en el

proceso de intermediación laboral y facilite la planificación de políticas relacionadas con el empleo y formación.

Entre sus objetivos específicos, se encuentran:

- a) Facilitar el conocimiento sistemático, actualizado y permanente sobre el comportamiento y transformaciones del mercado de trabajo.
- b) Conocer las actividades que suponen nuevas fuentes de empleo, así como los cambios que se producen en el contenido de las ocupaciones y los requisitos profesionales y formativos que exige el mercado laboral.
- c) Realizar o contribuir a mejorar la intermediación laboral. Ello implica estudiar los perfiles de la oferta y la demanda para satisfacer los requerimientos empresariales e informar a los trabajadores sobre las ocupaciones más demandadas y la oferta formativa disponible para cubrirlas.
- d) Proporcionar información e instrumentos que constituyan la base para el mejoramiento de acciones formativas, de orientación y de inserción laboral, así como para su evaluación.
- e) Favorecer la armonización de indicadores y estadísticas laborales y mejorar su calidad para contribuir a la comprensión y uso de las estadísticas laborales, tanto por parte de los distintos responsables públicos como por los agentes sociales.
- f) Implicar y sensibilizar a los distintos agentes sociales y responsables políticos sobre la importancia de disponer de un sistema de información y análisis ligado al mercado de trabajo de ámbito regional.
- g) Apoyar la consolidación de la Red Regional de Observatorios de MERCOSUR a fin de generar sinergias entre los equipos de los distintos países.

Contenido

A través del Observatorio, se han elaborados diversos informes que coadyuven a dar a conocer el panorama laboral en el país, identificando los desafíos y oportunidades que el gobierno nacional, por medio de sus diferentes instancias, pueda conocer y actuar en lo que corresponda necesariamente.

Entre los documentos se tienen:

- Principales indicadores del Mercado Laboral.
- Seguimiento a entrevistados del Servicio Nacional de Empleo.
- Informe de Monitoreo de la crisis financiera internacional para el OMTM - MERCOSUR.
- Informe de Coyuntura de empleo en Paraguay – MERCOSUR.
- Situación de la mujer en Paraguay. Observatorio laboral SENADE. 2009
- Principales Indicadores del Mercado Laboral Julio 2010 260710.
- Sistematización Datos Informantes Clave Buscadores y Medios escritos 050511.
- Situación de la Mujer en Paraguay Mayo 2011 220511.
- Cartilla de Informes - Mercosur

Contacto

E-mail: senadeweb@gmail.com

Dirección: Estados Unidos c/ Rca. de Colombia, Asunción-Paraguay

Teléfono: (+59) 521 234 308

Enlace: <http://www.mjt.gov.py/senade/observatorio/#informes>

11. PERÚ

11.1. OBSERVATORIO DISTRITAL DE PROGRAMAS MIDIS – MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Generalidades

El Observatorio Distrital de Programas MIDIS es una plataforma online de información geo-referenciada que permite la visualización y disposición de información de los programas sociales MIDIS, indicadores socioeconómicos, desnutrición crónica, y vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria a nivel distrital.



Fuente: Observatorio Distrital de Programas MIDIS

La entidad gubernamental responsable de la iniciativa es el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (Viceministerio de Políticas Sociales y Evaluación Social).

Toda la información recolectada está organizada por Departamento, Provincia y Municipalidad y tiene en cuenta varios indicadores socio-económicos, cuales:

- Población
- Pobreza
- Identidad
- Educación
- Salud y Nutrición
- Acceso a servicios básicos
- Vivienda
- Trabajo
- Otros: Número de miembros por hogar

El Observatorio cuenta además con una base de datos concerniente el número de usuarios que benefician de los programas sociales del MIDIS: por cada programa, es posible encontrar el número de Provincias y Distritos en donde el programa está implementado y el número de usuarios de los mismos.

Objetivos

- a) Fomentar y propiciar el análisis de información oficial para la toma de decisiones oportuna, veraz y validada, a través la entrega de información actualizada sobre los usuarios de los programas MIDIS a nivel distrital, provincial y departamental;
- b) Servir como herramienta de transparencia y focalización para la aplicación de políticas sociales en los gobiernos regionales y locales.

Contactos

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

Av. Paseo de la República 3101

San Isidro, Lima, Perú

Tel. (+51) 1-631-8000/8030

Página web: <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/centro-de-informacion/seguimiento-y-evaluacion/observatorio-distrital-de-programas-midis>

11.2. OBSERVATORIO PERUANO DE DROGAS - OPD

Generalidades

El OPD fue creado en 2005 como oficina dependiente de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, la cual es la autoridad responsable de la coordinación de las políticas nacionales antidrogas. El OPD es la entidad encargada de la generación, centralización, sistematización y divulgación de información objetiva, fiable, actualizada y comparable que permita a la Comunidad Nacional e Internacional tener una visión de conjunto sobre el problema y las acciones de lucha contra las drogas y sus consecuencias, contribuyendo a la formulación y ajuste de políticas, toma de decisiones, diseño y evaluación de programas.

Funciones

Las funciones principales del OPD son, a seguir:

- a) Recoger, clasificar, validar y divulgar información sobre el problema y las acciones de lucha contra las drogas.
- b) Aplicar y proponer metodologías confiables recolección y comparación de información; Promover y coordinar la participación de organismos públicos y privados, en materia de información de drogas.
- c) Contar con información validada para los procesos de diseño de la Estrategia Nacional contra las Drogas.
- d) Emitir opinión técnica sobre propuestas de actividades, programas y proyectos que generen información estadística en el tema de drogas.
- e) Encargar a terceros la elaboración de estudios que apoyen la generación de información y estadísticas sobre drogas, diseñar y supervisar su ejecución.

Contenido

La información que se puede encontrar en la página web del OPD es bastante amplia y abarca estadísticas, reportes y otra documentación de organismos nacionales e internacionales en materia de drogas. Más en detalle:

1. **Estadísticas nacionales e internacionales sobre drogas.** Las estadísticas están divididas en demanda y oferta de drogas, las cuales están organizadas en secciones detalladas concernientes, por ejemplo: incautación, cultivos ilícitos, destrucción y erradicación de cultivos, en la Sección “oferta de drogas”; población escolar; po-

blación general; población universitaria, en la Sección “demanda de drogas”.

- 2. Reportes y publicaciones.** Contiene varios reportes y boletines elaborados y publicados por el OPD, así como publicaciones de otros organismos y la documentación legislativa en materia.
- 3. Proyectos del DEVIDA.** En la página web del OPD una base de datos de todos los proyectos desarrollados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.
- 4. Orientación sobre drogas.** La página web del OPD cuenta con una Sección dedicada a la publicación y difusión de material informativo sobre: 1. Drogas y consecuencias; 2. Acciones preventivas; y 3. Centros de atención, donde se pueden encontrar todos los detalles para contactar a centros de atención especializados para el tratamiento y ayuda para la drogadicción.

El trabajo del OPD está integrado por varias instituciones gubernamentales, cuya colaboración e información integran el Sistema de Información del OPD:

- Ministerio de Salud – MINSA; Dirección de Salud Mental; Oficina General de Estadística e Informática – OGEI.
- Ministerio de Educación – MINEDU; Dirección de Tutoría y Orientación Educativa – DITOE.
- Ministerio del Interior; Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú – DIRANDRO.
- Ministerio de Justicia; Unidad de Inteligencia Financiera – UIF.
- Ministerio de Defensa; Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina – DICAPI.
- Presidencia del Consejo de Ministros; Dirección Nacional de Inteligencia – DINI.
- Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas – CEDRO.

Contacto

ALTA DIRECCIÓN DEVIDA - mschreiber@devida.gob.pe

OPD: Av. Benavides 2199, Oficina 603

Lima 18 – Perú

Tel. (+51) 1-207-4800

E-mail: opd@devida.gob.pe

12. TRINIDAD Y TOBAGO

12.1. CONSEJO NACIONAL ANTIDROGAS - NDC

Generalidades

El Consejo Nacional Antidrogas (NDC), por sus siglas en inglés) actúa bajo la supervisión del Ministerio de Seguridad Nacional, y fue establecido en mayo de 2000.

El NDC sirve como cuerpo de monitoreo, coordinación y evaluación para la implementación del Plan Nacional Antidrogas; así como la vía para la interacción con la comunidad internacional.

Esta compuesto por un Presidente y trece (13) miembros. El Consejo fue estructurado para asegurar la representación en los más altos niveles de las agencias y organizaciones claves involucradas.

Objetivos

Entre sus principales objetivos, se encuentra el monitorear y evaluar el progreso alcanzado durante la implementación del Plan Nacional Antidrogas relacionado a la demanda y reducción de la oferta y hacer recomendaciones apropiadas.

Contenido

El NDC presenta las siguientes investigaciones temáticas:

- El Impacto del Uso y Abuso de las Drogas en el Lugar de Trabajo
- El Impacto de las Drogas en la Sociedad
- El Impacto del Comercio de las Drogas en la Salud Física y Mental del País
- Las Mujeres Encarceladas en la Prisión de Trinidad y Tobago

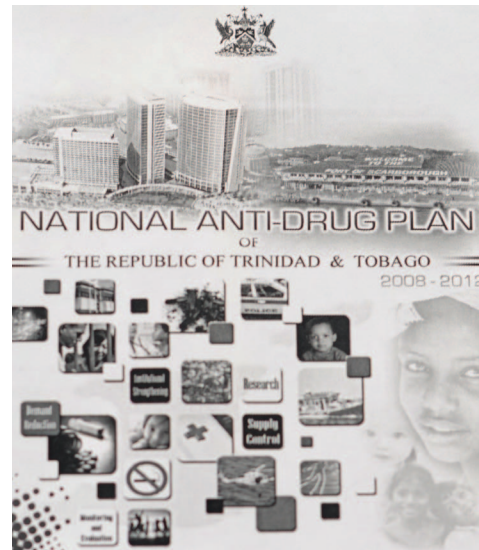
Contactos

E-mail: ndc@mns.gov.tt

Sitio web: <http://www.nationalsecurity.gov.tt/ndc/Home/tabid/151/Default.aspx>

Teléfono: 625-1874

Dirección: Consejo Nacional de las Drogas
 Temple Court, Abercromby Street
 Port of Spain, Trinidad and Tobago



13. URUGUAY

13.1. OBSERVATORIO URUGUAY DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Generalidades

El Observatorio Uruguay de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia (OPP) fue creado en 2008 con el objetivo de mejorar el debate sobre políticas públicas, aportando una mirada transversal de las mismas, estando atento a la evolución del contexto sobre el que operan.



Fuente: Observatorio Uruguay

En 2009, el Observatorio actuó, preliminarmente, como herramienta para la visualización de indicadores.

Entre el 2011 y 2013, se incorporaron las siguientes mejoras:

- Nuevos temas e indicadores.
- Un Portal de Observatorios para facilitar el acceso a información relevante de otros sitios Web nacionales e internacionales.
- La aplicación ¿Adónde van nuestros impuestos?, que permite acceder de forma fácil e intuitiva a la distribución del presupuesto nacional según la nueva estructura programática inaugurada en 2010.
- Se creó la sección Planificación de Gobierno donde se pueden encontrar los indicadores de Áreas Programáticas y Programas del Gobierno.
- Se creó la sección Análisis y Evaluación, que recopila informes de monitoreo y evaluación de los diferentes temas que trata el Observatorio

Objetivos

El Observatorio Uruguay tiene como objetivo mejorar el debate sobre políticas públicas, asistiendo con información pertinente, confiable y oportuna a analistas, tomadores de decisiones y a la ciudadanía en general.

Específicamente, busca aportar evidencia para responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el nivel y la evolución del bienestar social de la población?
- ¿Qué políticas públicas son diseñadas para impulsar el desarrollo del país y cómo son monitoreadas?
- ¿Cómo se administra el Presupuesto Nacional para la implementación de las políticas públicas?
- ¿Cuál es la producción de conocimiento desde el Estado sobre los problemas que le conciernen y la efectividad de sus políticas?

Contenido

El Observatorio Uruguay está organizado en seis (6) secciones:

1. Uruguay en indicadores. Presenta indicadores útiles para contextualizar el diseño de políticas públicas y monitorear sus efectos sobre el país en el largo plazo. Para ello se pretende lograr un conjunto estable de indicadores, no necesariamente vinculados a las prioridades de cada gobierno.

Los indicadores se presentan en dos (2) categorías:

1.1. Indicadores por Temas: Condiciones macroeconómicas, Condiciones demográficas, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Ingreso de los Hogares, Salud, Vivienda, Seguridad Ciudadana, Industria y Energía, Agropecuaria y Pesca, Comercio Exterior, Género, Ciencia-Tecnología e Innovación, Turismo, Medio Ambiente, Transporte e Infraestructura Vial.

1.2. Indicadores Departamentales: Condiciones demográficas, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Ingreso de los hogares, Salud, Vivienda, Seguridad Ciudadana, Ciencia-Tecnología e Innovación.

2. Uruguay en el Mundo: Presenta índices e indicadores de cobertura internacional que revelan la posición y evolución del país en diferentes temas desde una perspectiva comparada.

Entre los indicadores que se presentan, se mencionan los siguientes: Gobernabilidad, Condiciones macroeconómicas, Condiciones demográficas, Educación, Trabajo y Seguridad social, Ingreso de los hogares, Salud, Seguridad ciudadana, Comercio exterior, Género, y Ciencia-Tecnología e Innovación.

3. Planificación de Gobierno: Ofrece información cuantitativa de contexto, objetivos y resultados obtenidos por el gobierno, que forma parte de la planificación estratégica definida en el Presupuesto Nacional 2010-2014 y sus actualizaciones anuales.

Para cada una de las siete (7) áreas programáticas (Desarrollo Productivo, Educación, Infraestructura-Transporte y Comunicaciones, Protección y Seguridad Social, Salud, Seguridad Pública, y Vivienda) definidas como prioritarias para el actual período de gobierno se ofrece:

- Indicadores de área programática, que buscan aportar un panorama general del contexto sobre el cual el Estado debe actuar, midiendo condiciones objetivas de la sociedad.
- Objetivos sectoriales que el gobierno se ha propuesto para el actual quinquenio (objetivos de programa presupuestal).
- Indicadores de programa presupuestal, que permiten monitorear los resultados obtenidos en relación a dichos objetivos.

Asimismo, se muestran indicadores de área programática de 3 áreas definidas como no prioritarias, ellas son: Administración de Justicia, Asuntos Legislativos, y Trabajo y Empleo.

4. Observatorios y estadísticas: Presenta un buscador orientado a facilitar el acceso a datos estadísticos sobre políticas públicas generados por diversos portales nacionales e internacionales.

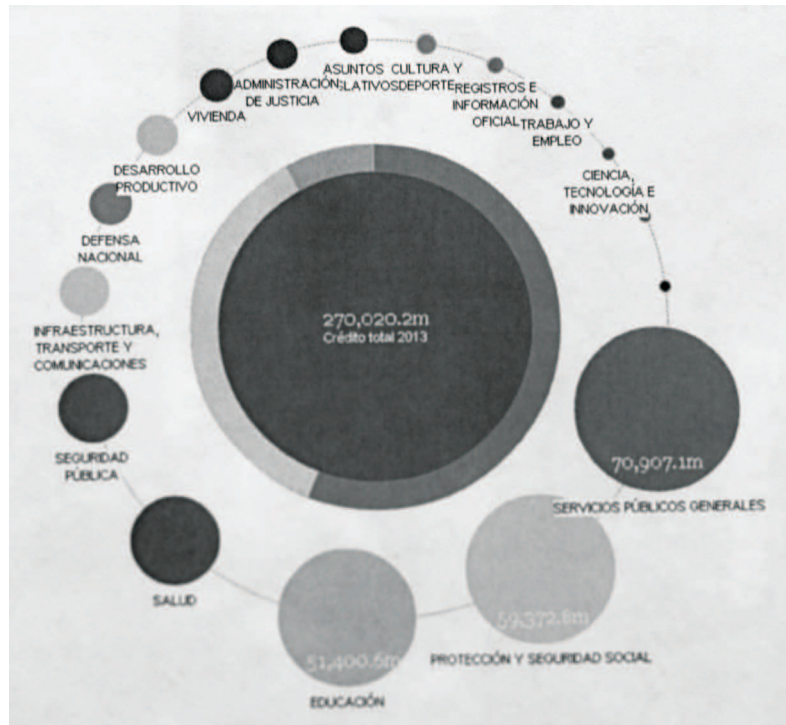
5. ¿A dónde van nuestros impuestos? Es una herramienta interactiva para la visualización de datos sobre el Presupuesto Nacional. Esta sección contiene información relacionada a datos financieros ordenados según dos (2)

perspectivas: funcional e institucional.

5.1. La perspectiva funcional permite conocer a qué áreas y objetivos de gobierno se destina el dinero; y

5.2. La perspectiva institucional informa sobre qué organismo recibe y ejecuta esos recursos. Valores expresados en millones de pesos uruguayos a precios corrientes.

Gráfico: Buscador que presenta la Sección ¿A dónde van nuestros impuestos?



6. **Análisis y Evaluación:** Es un buscador de documentos de diagnóstico y análisis de problemas sociales así como evaluaciones de políticas e intervenciones públicas de Uruguay. Su objeto facilitar el acceso a documentos de diagnóstico y análisis de problemas sociales, así como evaluaciones de intervenciones públicas de Uruguay.

Contacto

E-mail: observatorio@agev.opp.gub.uy

Dirección: Torre Ejecutiva Sur, Liniers 1324, Piso 5, Montevideo-Uruguay

Teléfono: (+ 59) 82 150 8005

Enlace: <http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio/servlet/maininicio>

14. VENEZUELA

14.1. OBSERVATORIO VENEZOLANO DE SEGURIDAD CIUDADANA - OVS

Generalidades

El OVS fue creado con el Decreto n. 8.899 del 3 de abril de 2012, como órgano desconcentrado, con gestión presupuestaria, administrativa o financiera y autonomía funcional, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con la coordinación del Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana (Artículo 1 del Decreto 8.899). El objeto del Observatorio es lo de administrar, recopilar, procesar, analizar e integrar, en un sistema automatizado de datos, la información nacional e internacional y toda aquella que resulte de interés para el País, a través de la obtención, coordinación, articulación y producción de información estadística de manera accesible, confiable y que permita evaluar, diseñar, desarrollar y supervisar los planes, estrategias y acciones a ejecutarse en materia de seguridad ciudadana para contribuir en la formulación y ejecución de las políticas públicas y estrategias que adelanta el Estado (Artículo 2, Decreto 8.899).



Fuente: Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana

Funciones

Las funciones del OVS, establecidas en el Artículo 4 del Decreto 8.899 del 3 de abril de 2012, son las siguientes:

- a) Recopilar, discriminar, procesar, analizar y cotejar todos los datos cualitativos y cuantitativos de los indicadores de Criminalidad y Violencia así como los concernientes a planes, programas y proyectos en tema de seguridad ciudadana aplicados a nivel nacional;
- b) Realizar estudios relacionados a fenómenos que afectan la Seguridad Ciudadana y realizar Encuestas de Victimización;
- c) Establecer mecanismos a través de la página web del Observatorio y otros medios para la publicación de los estudios y datos oficiales de Seguridad Ciudadana;
- d) Promover y coordinar el desarrollo de investigaciones en materia de Seguridad Ciudadana;
- e) Elaborar informes sobre la problemática delictiva, violencia, sistema judicial, situación penitenciaria, conflictos económicos, políticos, sociales y culturales y momentos coyunturales, que permitan conocer los factores que lo originan, así como posibles alternativas para su solución;
- f) Elaborar propuestas de escenarios que se pudieran presentar de acuerdo a las situaciones coyunturales;

- g) Analizar los datos estadísticos proporcionados por los entes de control social formal del Estado;
- h) Recomendar programas para minimizar la incidencia delictiva y conflictos que generan inestabilidad en los niveles de Seguridad Ciudadana;
- i) Diseñar e implementar la plataforma tecnológica y sistemas integrales de información a todos los niveles (nacional, departamental, municipal) y promover la creación de unidades estadísticas por cada órgano de Seguridad Ciudadana;
- j) Actualizar la información recopilada y velar por la calidad y confiabilidad de la información;
- k) Asistir al Viceministro/a en la Planificación, Coordinación y Dirección de las actividades del OVS; Establecer el criterio técnico y las directrices a emplear en el diseño, planificación, estructuración y formulación de programas de prevención inherentes a la Seguridad Ciudadana;
- l) Promover mecanismos para mejorar la recolección de la información, garantizando la consistencia, confiabilidad y oportunidad de los datos;
- m) Promover la participación del Poder Popular en la generación y uso de la información estadística en materia de seguridad ciudadana;
- n) Promover información confiable y autorizada, que impacten al desarrollo económico y social de la Nación, para ayudar a los organismos del Poder Público, a las organizaciones públicas y privadas, así como al resto de los actores que conforman el Sistema Nacional de Registro Delictivo, Emergencias y Desastres en la toma de decisiones sobre estas materias;
- o) Capacitar y actualizar al personal del Observatorio;
- p) Intercambiar información con otros observatorios y con autoridades policiales de otros países;
- q) Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- r) Mantener intercambio de información y de trabajo con los organismos y redes internacionales en materia;
- s) Acceder a la información, datos y apoyo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- t) Celebrar contratos y demás convenios y acuerdos operativos, previa delegación del Ministro del Poder Popular;
- u) Dictar su Reglamento Interno y demás actos normativos para su funcionamiento.

Contenido

1. Sistema de Información Estadística de Seguridad Ciudadana – SIESEC

El Sistema de Información Estadística de Seguridad Ciudadana (SIESEC) permite la Integración, Procesamiento, Análisis y Distribución de la Información para la Toma de Decisiones. Fue concebido con un Alcance Nacional desde una perspectiva de Gobierno y se sustenta en los datos suministrados por los Órganos de Seguridad y/u otros proveedores. Sus componentes actúan de manera integrada a fin de lograr los objetivos propuestos.

Los componentes que conforman el **SIESEC** son:

- **GECOSEC: Plataforma de Gestión de Contenidos.** El servicio facilita el envío y recepción de información, y permita la revisión de los documentos antes de ser integrados al Almacén de Datos;
- **ETL (Extracción, Transformación y Carga): Integración de Datos.** El servicio se basa en el diálogo sistemático con los órganos de Seguridad y/u otros proveedores en base al procesamiento y análisis de los datos recibidos desde los mismos.
- **DW: Almacén de Datos.** El servicio da soporte a la información que se integra. Está concebido para el análisis de diferentes tipos de hechos que inciden en la Seguridad Ciudadana, mediante dimensiones de análisis;
- **BI: Inteligencia de Negocios.** Permite a los usuarios del Sistema la personalización de informes según las necesidades. Estructurada en: Áreas de Análisis Temáticas; Libros de trabajo; y Reportes.
- **SIG: Sistema de Información Geográfica.** Permite la creación y consulta de Mapas temáticos, para mejorar la accesibilidad y el análisis de la información georeferenciada y recopilada en el Almacén de Datos.



Gráfico: Buscador que presenta la Sección
¿A dónde van nuestros impuestos?

Contactos

E-mail: ovsmpprij@mij.gov.ve

Sitio web: <http://www.ovs.gob.ve/index.php?lang=en>

15. OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

15.1. OBSERVATORIO DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

Generalidades

El Observatorio de Estrategias y Mecanismos para la Gestión Pública Efectiva es una herramienta de gestión que ofrece experiencias sobre temas claves de la administración pública de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Estos Observatorios están orientados a dar a conocer - a la comunidad académica, expertos gubernamentales y hacedores de políticas públicas - temas transversales en gestión pública importantes en la región; e identificar experiencias en políticas, programas, estrategias y mecanismos desarrollados por los países de las Américas en estos temas; a efectos de promover su conocimiento, estudio, y difusión.



La información presentada es una radiografía tomada en la fecha indicada y esta avocada a una actualización periódica. Es importante tener en cuenta que el Observatorio aborda los marcos formales, leyes y mecanismos sobre gestión pública del país y no hace juicios de valor o evaluaciones sobre el estado de su implementación.

Objetivo

El propósito del Observatorio es construir un acervo de experiencias eficaces en gestión pública con los aportes de las autoridades nacionales interesados en estos temas, y de conocedores de las realidades de cada país; con el fin de proporcionar información útil para determinar qué prácticas pueden servir de utilidad, cómo operan y qué resultados han generado.

Contenido

El Observatorio de Estrategias y Mecanismos para la Gestión Pública Efectiva contiene trece (13) temas transversales en temas de gestión públicas, los cuáles son los siguientes: 1. Visión de Largo Plazo; 2. Estrategias Nacionales/Planificación; 3. Presupuesto Público; 4. Servicio Civil Profesionalizado; 5. Coordinación; 6. Evaluación de Políticas y Programas; 7. Marcos Regulatorios de Competencia; 8. Perspectiva de Género; 9. Transparencia y Rendición de Cuentas; 10. Tecnologías de Información y Comunicación; 11. Descentralización; 12. Calidad de los servicios públicos; y 13. Participación ciudadana en la gestión pública.

A la fecha, se han publicado 24 Observatorios en la página Web del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad & Tobago y Uruguay.

Cabe mencionar que cada Observatorio contiene indicadores, investigaciones y estudios relacionados a temas claves de la Administración Pública; y su elaboración y desarrollo se realiza en función al idioma oficial de cada Estado Miembro de la OEA.

Contacto

Área de Innovación & Modernización para la Gestión Pública efectiva
 Departamento para la Gestión Pública Efectiva
 Organización de los Estados Americanos
 Tel: 202 370 9004
 Enlace: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/guia.asp#tema>

15.2. OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES RED INTERAMERICANA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

El Observatorio Interamericano de las Compras Gubernamentales de la RICG, es una herramienta de investigación y divulgación de los proyectos, avances y características de las adquisiciones gubernamentales de Latinoamérica y El Caribe, el cual está diseñado para apoyar la toma de decisiones de los líderes y operadores de adquisiciones públicas.



Esta iniciativa ha sido desarrollada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) como Secretaría Técnica de la RICG, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de permitir a los países disponer de una herramienta, que al ser aplicada sistemática y periódicamente, posibilitará la determinación de la calidad y efectividad de los Sistemas de Adquisiciones, sobre la cual, cada país pueda formular planes de desarrollo tendientes a reforzar los aspectos que resultaron más débiles de la evaluación.

Asimismo, dada la visibilidad de los resultados, se facilitará la colaboración entre los países miembros de la Red en las áreas específicas que requieren un mejoramiento, aumentando con ello la eficiencia de este proceso. Una de las principales ventajas del Observatorio, es su mayor simplicidad lo que posibilita su aplicación como una autoevaluación disminuyendo los costos que habitualmente ello involucra.

Características del Observatorio de la RICG

- Permite analizar el panorama internacional de las adquisiciones públicas en la región.
- Sirve de marco de referencia para los líderes, operadores, investigadores de las compras públicas, así como para el público interesado en conocer los avances relativos de su propio país.
- Publica información integral, sistemática y confiable.
- Facilita el acceso directo a información suministrada por fuente primaria (Organismos de compras públicas)

de los países) y realizar reportes, gráficas y comparativos del estado de las compras por región, subregiones y/o país.

Contenido

Con la información disponible en el Observatorio, se procesarán en forma automática varios indicadores referidos principalmente al desempeño de las adquisiciones y uso del sistema en función de la economía nacional, el volumen y monto de los procesos de adquisiciones.

A partir de estos indicadores, se podrán realizar reportes y estudios del comportamiento de las adquisiciones en diferentes países o subregiones (Norteamérica, Centroamérica, Suramérica y El Caribe), con el fin de medir el avance del país en cada una de las áreas que a continuación se relacionan:

- Información institucional, con el fin de identificar la entidad responsable de las compras Gubernamentales en el país y donde está ubicada en el organigrama del Estado.
- Indicadores país, con el fin de contar con indicadores macro para una adecuada interpretación de estadísticas de los sistemas nacionales de contratación pública.
- Alcance del Sistema Nacional de contratación y competencia en el mercado, con el fin de identificar la dinámica de contratación anual en el sistema nacional que permita la comparabilidad con sistemas similares, y la cobertura de los tipos de adquisiciones que se realizan por Sistema Nacional.
- Estadísticas del sistema electrónico nacional de contratación con el fin de identificar la dinámica de contratación anual en el sistema nacional que permita la comparabilidad con sistemas similares.
- Marco regulatorio en compras gubernamentales, con el fin de identificar la normativa existente en el marco de las compras gubernamentales.
- Aplicación de Políticas Públicas, con el fin de identificar las diferentes políticas públicas utilizadas por los países de la región.
- Plataforma electrónica, con el fin de obtener mayor detalle de la plataforma informática y su gestión.
- Registro de Proveedores, con el fin de detallar el tipo y número de proveedores que contratan con el Estado.
- Convenios/Acuerdos marco y uso del Catálogo electrónico, con el fin de detallar la forma en que se aplican los convenios marco en un país determinado.
- Sistema de Catalogación electrónica, con el fin de conocer sus características, el tipo de bienes y servicios que ofrecen y el volumen de compras que se realizan por catálogo electrónico.
- Subasta a la Inversa, con el fin de detallar su funcionamiento y qué países la han incorporado como mecanismo de contratación.
- Capacitación del recurso humano, con el fin de conocer el escenario que existe en cuanto a funcionarios

capacitados en el área de compras gubernamentales en cada país.

- MIPYMES, con el fin de conocer el escenario que existe en lo que refiere a cantidades y participación de las PYMES en cada uno de los países.
- Participación ciudadana, con el fin de detallar el escenario de la ciudadanía, en lo que refiere a participación en las compras públicas y su rol en las compras gubernamentales.
- Mecanismos de quejas y reclamos (impugnaciones) y de solución de controversias contractuales, con el fin de conocer los mecanismos de impugnaciones, reclamos existentes y de solución de controversias que operan en el país.
- Compras públicas sustentables, con el fin de determinar si existe una política que incluya los criterios de sustentabilidad (ambiental, social y económico) en las compras públicas y las características de las mismas en cada país.

Contacto:

Programa Gobierno Electrónico
Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Organización de los Estados Americanos
Tel: 202 3704721
ObservatorioRICG

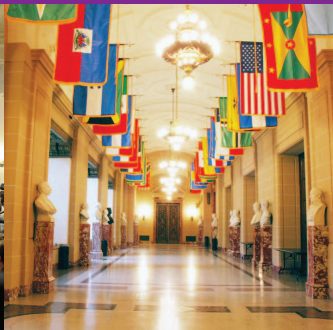


Organización de los
Estados Americanos

Secretaría
de Asuntos
Políticos

Departamento
para la Gestión
Pública Efectiva

1889 F Street, N.W.
Washington DC 20006
www.oas.org



Con el apoyo de:



Foreign Affairs, Trade and
Development Canada

Affaires étrangères, Commerce
et Développement Canada